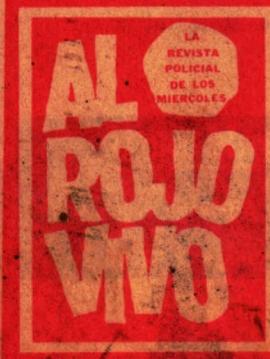
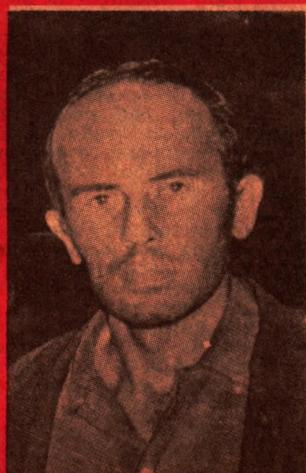


# PELLEGRINI SERIA LIBERADO EN CANJE

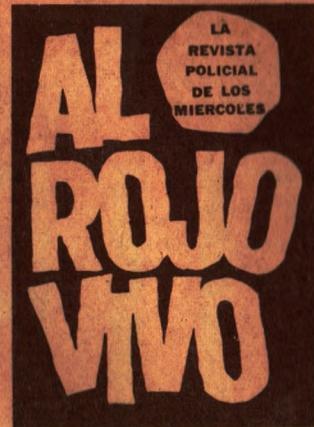
CANJE - VENTA  
LA CHICANA  
JUNTO AL FLORENCIO  
DI CLAS - REVISTA



# ¿DESPOJO? UNA SERIA DENUNCIA

Una seria denuncia que debe ser investigada nos formulan la Sra. Delia René Luque Furmento de Mafíán y su esposo Manuel Mafíán. Nos dicen —en carta que firman responsablemente—, que el 13 de julio una anciana que vivía en Cubo del Norte 3681 es llevada de urgencia al H. de Clínicas y llaman a su sobrina, Delia R. Luque Furmento de Mafíán para que la cuide mientras está internada. Esta señora era quien visitaba y cuidaba a su anciana tía de costumbre. Mientras está la anciana en el hospital —agrega la denunciante—, personas que tienen acceso a la casa por razones de vecindad, la saquean y se apoderan del dinero que la anciana guardaba y que puede ascender a muchos miles de pesos. Fallece la anciana y al comprobar el despojo, su sobrina acompañada de su esposo, hacen la denuncia en la Seccional 12<sup>a</sup>, pero —no saben por qué causa—, son ellos los que quedan detenidos, incomunicados y remitidos al Juez. Este no los priva de la libertad, pero les prohíbe volver a la casa de la calle Cubo del Norte. Suponen los denunciantes que el informe que se hizo llegar al magistrado motivó esta determinación. La consecuencia que, al no volver ellos, hubo apropiación indebida de muchísimos bienes. Pero hay más; la anciana, Estela F. de Furmento, tenía a su cuidado a un menor del Consejo del Niño. Una inquilina suya se hace cargo del menor y reclama posteriormente todos los bienes de la fallecida asesorada por un supuesto abogado. A esta señora se le entrega una llave de la casa que a su vez hace llegar al supuesto abogado que, al parecer, carece de título. Otra consecuencia es que el niño está viviendo solo pues quien "teóricamente" lo cuida sólo le hace llegar alimentos, no obstante cobrar lo que abona el Consejo del Niño. Los denunciantes solicitan justicia y piden la individualización y exigencia del título al presunto abogado, así como una investigación sobre la desaparición de dinero y muchísimos útiles que había en la casa.

Tal la denuncia que, como se ve, es grave y requiere una inmediata indagación.



## SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

Año V — Nº 208  
Miércoles 12 de noviembre de 1969

Precio en todo el País: \$ 30.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos  
SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

Administrador:

ARTELIO MALLADA

DIAGRAMACION: Horacio Márquez  
Washington Scanieño

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,  
Walter Molina Socorro y Carlos M.  
Aguirre.

DISTRIBUIDORES: Domínguez y  
Espert.

DISTRIBUCION: Calle Paraguay 1485  
Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:  
Av. 18 de Julio 1459 bis, piso 4. Esc. 18

Impresión "EL PAÍS S.A."

### RESUMEN

—Pellegrini "¡podría ser canjeado!"

—Piden la libertad de Berembau!

—¿Lo asesinó la policía?

—El escándalo de Maroñas.

**Dr. Julio Ma. de Olarte**

Defensas penales

Solicite día y hora al 7 57.85

# Detrás de Berembau hay otros cabezas



## La página del Director

Toda esta semana ha sido de una tensa espera por parte de la opinión pública. Se espera, en efecto, con inquietud creciente que continúe la investigación en torno a las maniobras realizadas por el grupo de empresas laneras que investigó la Comisión de Represión de Ilícitos Sociales Económicos y que motivó, por último, el procesamiento por "esfafa" de Mariano Berembau.

Como se sabe —y del caso informamos exhaustivamente— las maniobras datan de mucho tiempo atrás (cuatro o cinco años quizás), y perjudicaron al país en una suma no especificada pero que se calculó, por lo menos, en 300 millones de dólares.

En el informe de la Comisión se cita, como integrantes de los directorios de las empresas que participaron en las maniobras, a varias personas. Figuran, entre ellos, conocidos profesionales de larga actuación, tal el caso de Saul Mezzera; el exgerente del Banco de la República, Solsona Flores; Alvarez Olloniego, que ocupó cargos importantes

en el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras figuras vinculadas a la banca y al comercio.

De la responsabilidad de todos ellos es prueba clara el pedido de inhabilitación que solicitó la Comisión y que avaló el P. E. Pero esto no alcanza. Dijimos, en nuestro número anterior, que Berembau era solamente "la cabeza visible". A nadie se le puede escapar que este hombre, de solamente 32 años, pude superar en inteligencia, experiencia y sagacidad a hombres mayores que él y que han dedicado, parte de su vida, al manejo de los altos negocios. Lógicamente hay que pensar que, al revés, Berembau ha sido usado como brazo ejecutor de otros designios. De allí, pues, que la expectativa creca pues la responsabilidad penal alcanza a los demás y una investigación prolífica, profunda y valiente, permitirá exponer a los culpables ante la opinión pública. Y éste es el único camino a seguir si se desea, realmente, que el pueblo uruguayo recupere su confianza en la democracia.

A. GARCIA PINTOS

## ¡LIMPIAR LAS CALLES!



El nuevo Intendente, Dr. Rachetti, se ha fijado como meta dos cosas simples: "Tapar los pozos y eliminar la basura de las calles".

En otra época, hubiera parecido demasiado simple. "Se daba por descontado que las calles no tenían pozos y que la ciudad estaba limpia". Era cosa de rutina. Los intendentes se preocupaban por urbanizar, abrir nuevas calles, poner más luces, extender el tránsito. Pero tal como están las cosas hoy, ya todo eso, es lujo. Hay tantos pozos y tan profundos que prácticamente, por más de doscientas calles no se puede transitar; se rompen, por día, autos con un valor de daño de varios millones de pesos... Y la basura, incluso animales muertos, tapa las vocacalles; llena el aire de pestilencias. Por eso alcanzaría, por cierto —como obra inmediata— terminar con esos dos terribles problemas".

Hasta el momento de cerrar esta revista (sábado), no hay noticias del paradero del Dr. Gaetano Pellegrini Giampietro, el ciudadano italiano que cumplió 43 años hallándose en poder de sus captores que le raptaron cuando iba a penetrar, a las nueve de la mañana, en el edificio de "La Mañana y El Diario", empresa de la cual es uno de sus principales ejecutivos.

#### UN GRUPO EXTREMISTA

Pellegrini descendía de su auto cuando le cerraron el paso nueve personas. Llegaron simultáneamente al lugar, ocupando un taxímetro y una camioneta robada poco antes en el Parque Rodó. Huyeron con él, transbordándolo a otro coche. El taxi quedó abandonado y dentro de él, uno de los secuestradores perdió un documento. Es la única pista que hay. Se trata de Sergio Da Rosa, de 27 años, profesor de la Facultad de Agronomía e hijo de un estanciero de Salto. Poco después se difundió el comunicado de un grupo extremista que se autodenomina "Comando Mario Robaina" que mencionaba ser autor del secuestro y hacía referencia a las "actividades antieconómicas y antisociales de Pellegrini en el Uruguay".

#### TRES CARTAS

En los días posteriores se recibió, en nuestra revista, una carta. De puño y letra de Pellegrini y dirigida a su esposa, Federica Isola. Le decía "que estaba bien y lo trataban bien". Esta carta la hicimos llegar —tras comunicarla a las autoridades— a la destinataria. Luego se recibieron dos cartas más. Todas auténticas, repitiendo lo mismo. Después de eso y hasta hoy, silencio absoluto. Nadie pudo dar con su paradero.

a pesar de que los amigos del raptado han ofrecido públicamente cinco millones de pesos por un dato orientador.

#### PROCESADO Y CONDENADO

Hace dos números y basados en distintas informaciones, AL ROJO VIVO, informó que Pellegrini había sido "procesado y condenado a un año de prisión" por sus captores. Esta noticia nuestra fue confirmada posteriormente por voceros policiales (aunque en forma extraoficial), diciendo que "habían sabido a través de los detenidos por los sucesos de Pando, que Pellegrini había sido interrogado y obligado a firmar "actas". Se trata, evidentemente, de las actas del proceso, en que habrían intervenido Juez, Fiscal y un Abogado defensor. Por la misma pena impuesta, podría ser liberado condicionalmente.

#### ESTARIA EN EL INTERIOR

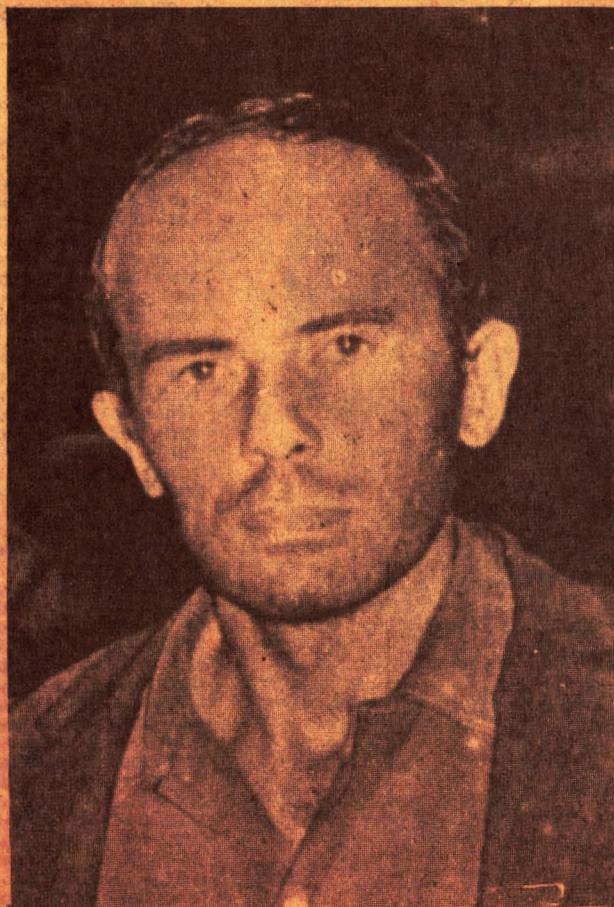
La opinión de los policías que siguen el caso más de cerca (incluidos Píriz Castagnet, Rodríguez Moroy y Otero), Pellegrini está "...en algún lugar del interior". Se estima, con lógica, que es "casi imposible mantener tanto tiempo a un hombre en Montevideo y menos con las continuas batidas que se realizan, sistemáticamente, barrio por barrio".

Nosotros nos hicimos eco de una versión —que tiene fundamento—, en el sentido de que les puede interesar a sus captores, saber dónde está escondido (o invertido), el tesoro del Partido Fascista, del cual fue el padre de Pellegrini, Ministro de Hacienda. Se entiende de que podría ser en México, donde vivió el Sr. Pellegrini padre, con su hijo, antes de venir al Uruguay.



Pellegrini Giampietro quien podría ser liberado "en canje" por extremistas procesados.

El Ing. Lluveras y el Prof. Merinales que encabezarían la lista de "canje".



# PELLEGRINI SERIA LIBERADO EN CANJE

Esta versión que damos es totalmente extraoficial y ni la policía, —a través de sus jerarcas especializados en el caso—, ni en otras fuentes más altas del gobierno, la han confirmado. Pero tampoco la han desmentido.

Según la misma, una persona de relevancia por los cargos que ocupa y ocupó, amigo del Dr. Pellegrini, entró en contacto con un distinguido jurista que defiende a varios de los extremistas procesados. Le hizo una proposición en los siguientes términos: "Los cinco millones de pesos de recompensa que se ofrecen, serán entregados a los raptadores si dejan en libertad al Dr. Pellegrini. Se trata de un pacto de caballeros que se mantendrá en secreto". El abogado que, naturalmente, desconoce el paradero de Pellegrini se puso, en gesto cordial, a sondear a algunos de los ya procesados cu-

los nombres, naturalmente, no daría a conocer a la otra parte. La respuesta que habría recibido es de que: "Ninguno de los detenidos sabe dónde está; el procedimiento lo realizó otro comando e, incluso, desconocen quiénes lo integran". Pero, además, los interrogados habrían afirmado, tajantemente: "Lo que podemos adelantar es que los compañeros que han detenido a Pellegrini no hacen transacciones por dinero. Es cuestión de principios".

Esta respuesta fue trasladada al interesado que contrafertó: "No queremos regatear en este caso: hay varios millones más, reunidos ahora entre muchos amigos y comerciantes de la colectividad italiana".

Siempre, a título cordial, se hizo llegar a los detenidos la nueva propuesta y la respuesta: "Ni cincuenta ni cien millones. No se tra-

ta de dinero sino de otra cosa. Repetimos: no sabemos dónde está ni quiénes le mantienen cumpliendo una sanción. Pero estamos seguros que sólo se podría conversar en un plano. La libertad de Pellegrini a cambio de la libertad y el sobreseimiento de los compañeros detenidos y un salvoconducto para el que quisiera salir del país".

Sería, pues, una especie de canje en que figurarían, en primer término Merenales, Manera Lluveras, Leonel Martínez Platero y —en realidad—, todos aun los de menor importancia.

Esta proposición habría sido "insinuada" en altas esferas quienes rechazaron energicamente, toda intervención. "Se trata de un problema radicado en la órbita de la Justicia —se habría respondido—, que es un Poder independiente".



## **Deberán enfrentar la justicia: el pueblo espera**

Como estaba previsto, los abogados defensores de Mariano Berembau, procesado por estafa por el Juez de Instrucción de 4to. turno, Dr. Gervasio Guillot, han apelado solicitando la revocación del auto de procesamiento.

Debe recordarse que el fallo de dicho Magistrado, lo dimos en su totalidad en número anterior. Y según la información que habíamos podido recoger, la defensa se basaría en tachar las actuaciones de la Comisión de Represión de Ilícitos Socio-Económicos, que dio pauta a la posterior actuación de la Justicia. Como Berembau, en aquella sede, no tuvo oportunidad de defendarse, se ataca por la defensa —fundamentalmente— el aspecto formal del procesamiento. No obstante esto, Mariano Berembau, ya dentro de la esfera de la Justicia criminal, tuvo todas las oportunidades que quiso de articular defensa y ofrecer información.

De cualquier manera la realidad es que se apeló el procesamiento en un extenso alegato de la Defensa,

pero fue denegado por el juez Dr. Guillot. De tal forma la apelación pasa ahora al Fiscal del Crimen de 2º Turno Dra. M. A. Gonella Cle-dón.

La representante del Ministerio Público deberá expedirse sobre el particular y luego la causa volverá al Juez Dr. Guillot.

De mantener su posición, el Juez de Instrucción, entonces el expediente irá al Juez de Alzada, que para el caso lo es el titular del Juzgado en lo Penal de 6to. turno, Dr. A. Tommasino. Este deberá resolver, en tal hipótesis, el pedido de revocación precipitado.

Mientras tanto estamos en condiciones de informar que de un momento a otro serán citados a declarar al Juzgado todas las personas involucradas en la actuación de la Comisión de Represión de Ilícitos Socio-Económicos. Lo serán a título de testigos, y con esas actuaciones se formará el presunto caso judicial correspondiente, que establecerá el destino de futuro de

Está semana (posiblemente ya hoy), deberán comparecer ante el Juez Alvaro Guillot, los Dres. Mezzera (tío y sobrino), Solsona Flores, Alvarez Olloniego, Rita Woyde de Sturn y el resto de personas —entre los que hay varios profesionales— que integraron las sociedades anónimas Sadil, Hytesa, Realtex, etc., del complejo económico que tenía como cabeza "visible" a Berembau.

A pesar de que ya todo "un equipo de abogados", trata de demostrar que "lo que hizo Berembau no es delito y hay que anular el procesamiento" el Dr. Guillot que rechazó esta pretensión se dispone a seguir adelante. Todos deberán deslindar responsabilidades en la estafa al país por más de 30 millones de dólares.

esas personas en el ámbito de la Justicia.

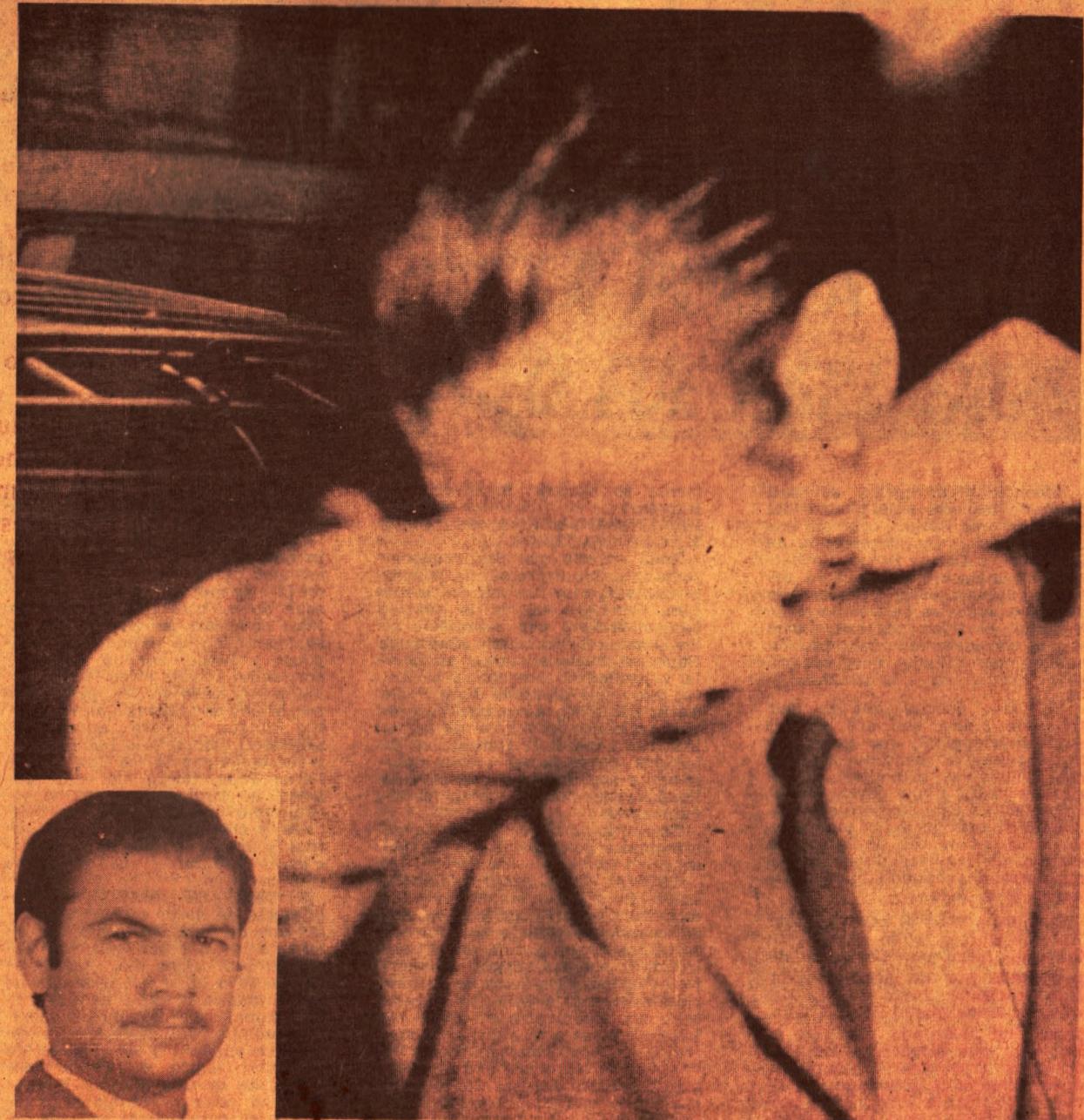
Entendemos desde nuestro AL ROJO VIVO, reiterándolo, que de la exacta responsabilidad que surja de esos "personajes", se irán delineando días mejores para el Uruguay, en cuanto a la debida forma cómo se combata la crisis de confianza que gana al pueblo, cuando se encuentra con irregularidades tan grandes como las probadas por la Comisión de Represión de Ilícitos Socio-Económicos. Será necesario saber, en definitiva, si Mariano Berembau es en efecto un "genio" (para el mal y llevar miseria al país y consecuentemente al pueblo) o si por el contrario este joven de 31 años de edad, no será un titere de fuerzas poderosas que siempre estuvieron al servicio de grandes intereses extranjeros, "esos grandes emprendedores" de que hablaba José Batlle y Ordóñez.

En consecuencia, el pueblo quiere saber...

Y tenemos la más plena seguridad de que así ocurrirá.

# PIDEN LA LIBERTAD DE BEREMBAU

El Juez Guillot dijo ¡No!



# AQUI CAYO BURGOS

## ¿LO ASESINO LA POLICIA O FUE AGRESOR?

Encendidas polémicas se han desatado respecto a la muerte del joven Antonio Burgos, ocurrida hace diez días en la intersección de Guayabos y Carlos Roxlo. Polémicas que incluso llegaron a la órbita gubernamental provocando duros comentarios de senadores de distintos partidos políticos, hacia lo que consideraban una represión política desorbitada que vendría luego a culminar trágicamente.

El parte policial, que es muy resistido, indicó que dos agentes de la seccional 6<sup>a</sup>, que realizaban un patrullaje en bicicleta, solicitaron documentos a la altura de Soriano y Salto a una joven pareja. La mujer los exhibió, pero su compañero al introducir las manos en los bolsillos en vez de la cédula extrajo un revólver disparando a quemarropa y dándose inmediatamente a la fuga.

Siempre a estar al parte emitido, Antonio Burgos siguió por Soriano tomando luego por Carlos Roxlo, perseguido por los agentes y siguió haciendo fuego contra los mismos, hasta que al llegar a Guayabos fue alcanzado por una de las balas que dispararon los funcionarios repeliendo la agresión. Aprovechando la confusión, continuó el boletín, la joven logró perderse de vista y casi instantánea-

mente se produjo la muerte de Burgos.

### DENUNCIAN TERRA, CAMUSSO Y VASCONCELLOS

Todo parecía que iba a quedar como lo había expresado la policía. Sin embargo no fue así. La Asamblea General reunida el martes tocó el tema y por intermedio de los senadores Francisco Rodríguez Camusso, nacionalista no aliandista y Amílcar Vasconcellos, batillista, 315, y del diputado Juan Pablo Terra del PDC, afirmaron categóricamente que la versión de la policía, de acuerdo a testimonios de testigos presenciales, era completamente acomodada y que en realidad lo de Burgos fue un asesinato cruel.

Transcribimos a continuación los principales párrafos de los legisladores.

**TERRA:** Voy a hacer referencia, señor Presidente, a un episodio desagradable que ocurrió el domingo cuando la policía solicitó documentos a una pareja en el centro de la ciudad. Según los partes policiales y las notas de los diarios, mientras la señorita presentaba sus documentos, el joven extrajo un arma e hizo disparos contra la policía. También dicen las crónicas de los diarios que fue perseguido varias cuadras durante las cuales no cesó de disparar, y se hacen referencias precisas en la

esquina de la calle Carlos Roxlo, agregándose que fue muerto mientras se tiroteaba con la policía.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A mí me consta que eso es falso, por lo menos en una parte. No sé qué sucedió en primer momento, pero una persona de mi conocimiento y de mi total confianza se encontraba casualmente en la esquina de Guayabos y Roxlo, cuando vio venir corriendo a este joven de pantalón gris y buzo celeste, perseguido por la policía. Afirma que no efectuó ningún disparo, aunque no sabe si al principio lo había hecho y que dobló por Carlos Roxlo hacia 18 de Julio. Luego vio venir policías, no tiroteándose con el joven, sino persiguiéndolo en bicicleta, y cuando estaban a dos metros y medio de él, aproximadamente, dispararon sus revólveres y lo mataron.

**RODRIGUEZ CAMUSSO:** Al solo efecto de hacer constar que poseo una información totalmente similar a la del señor legislador Terra. El acto a que alude, efectivamente, tuvo lugar en presencia de varias personas. Una de ellas es una dama, cuya opinión me merece absoluta confianza. En un estado de emoción y de desasosiego espiritual lógico de comprender —se trata de una persona joven— me hizo saber la verdadera zozobra y el desconcierto en que se

encontraba; había sido testigo de un asesinato.

La persona que habló conmigo y vio a este joven correr, por lo menos, una cuadra y media, sin detenerse y sin volverse. Sus perseguidores en bicicleta, se acercaron y cuando estuvieron junto a él lo mataron. Uno de ellos, apuntó y lo mató. No le dijeron nada, no le pidieron que se detuviera, no le advirtieron; simplemente se acercaron por detrás y por detrás lo mataron.

**VASCONCELLOS:** Yo también recibí la denuncia de este hecho que se ha comentado en Sala. Naturalmente le dije a la persona que me proporcionó la información cuál era, a mi juicio, su obligación; la de concurrir a la Justicia como testigo, porque hay una diferencia de procedimiento, entre la persecución de un delincuente y un asesinato, tal como surgen de las palabras de los testigos. Seguramente la persona que me dio esta información —en realidad no la conozco, me fue presentada hoy— cumplirá con esta obligación de ciudadano, de concurrir a la Justicia de Instrucción, como testigo de un hecho de esta naturaleza.

### LO AVERIGUADO POR NOSOTROS

Una persona que pidió quedar en el anonimato, pero conozca bien

a Burgos Lameiro, nos expresó que el joven vendía cigarrillos americanos, de contrabando, por supuesto, en las inmediaciones del Casino del Parque Rodó y que en varias oportunidades les "arrimaba" cajillas sin cargo alguno a funcionarios policiales que patrullaban la zona para que lo dejaran trabajar tranquilo. Pero al parecer, siempre según sus manifestaciones, la clientela se había agrandado y ya no le convenía al muchacho pues las ganancias se achicaban al dar gratis más cajillas de las previstas.

Esa podría ser la razón de que lo hubieran tomado "entre ojos" y se iniciara la persecución. Agregó el informante, que hacía pocos días a Burgos Lameiro se le presentó la oportunidad de comprar un revólver por un precio ridículo cosa que hizo, pero con la intención de revenderlo y obtener una buena ganancia, al punto de que el mismo estaría descargado (esta es otra suposición) pues no quería usarlo. Si fuera así se confirmaría que no disparó contra los policías y lo llevaba consigo por las razones expuestas.

### SU ACOMPAÑANTE: UNA MERETRIZ

La "chica" que lo acompañaba en la ocasión y que se dio a la fuga aprovechando la confusión reinante, ejercía la prostitución en la zona que abarca Soriano,

Guayabos, Constituyente y Roxlo, y cuando exhibió sus documentos se estableció que se llamaba M.... del C.... M.... M....

Sin embargo, averiguaciones posteriores que llegaron incluso a la detención de la joven meretriz de 18 años, permitieron saber que utilizaba cédula de identidad ajena y que su verdadero nombre es M.... T.... A.... P.... No trascendió cómo consiguió dicha cédula.

### ¿POR QUÉ AL ALBERGUE?

Siguiendo nuestra recorrida en busca de más información, pudimos enterarnos por boca de otras prostitutas que conocían a María Teresa, que desde el mismo momento que ocurrió el trágico incidente no habían vuelto a verla. Por otros conductos pudieron averiguar que fue recluida en un Albergue de Menores. Nosotros preguntamos: ¿Por qué al albergue? Si como se dijo ya cumplió los dieciocho e incurrió en los delitos de prostitución y utilización de documentos ajenos, debería enfrentar lisa y llanamente a la Justicia mayor.

El caso se presenta por demás complejo por la disparidad de opiniones. Sin embargo la investigación debe llegar a fondo para que se deslinden responsabilidades. O en caso contrario, se pene a los responsables si es que los hubo.

# MARONAS:

## RELATO DE LOS HECHOS

La barriada de Marofías y sus inmediaciones, donde radican la mayoría de los alumnos del Liceo N° 13, se halla conmovida justamente.

Se ha planteado un conflicto grave entre un grupo de profesores (al parecer la mayoría) y el Director interino.

A consecuencias del mismo, las clases durante varios días y hasta el momento de escribir esta nota (viernes 7), se hallan prácticamente paralizadas.

### LOS HECHOS

La Dirección del Liceo fue ejercida durante mucho tiempo y hasta hace poco, por un antiguo profesor, el Sr. Rico. Este debió solicitar licencia por motivos de salud. El Consejo de Enseñanza Secundaria resolvió nombrar, entonces, en sustitución suya y como Director "interino", al Sr. Luis Antola García. A este nombramiento se opusieron varios profesores que se dirigieron al Consejo objetándolo. Estas objeciones no fueron tenidas en cuenta. Los profesores se reunieron en asamblea. Resolvieron no concurrir a clases y dirigirse a los alumnos y a los padres de los alumnos, explicando —primero en una asamblea y posteriormente a través de comunicados mimeografiados—, la razón de su oposición al nombramiento de Antola.

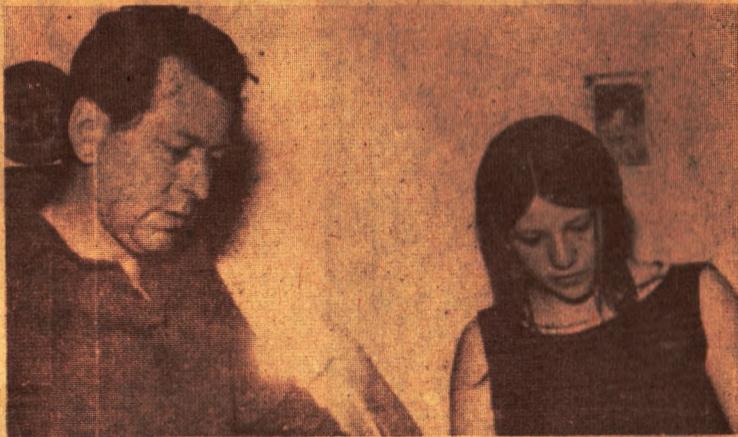
### DOS BANDOS

Se creó, así, una situación grave y lesiva para el alumnado que se vio privado de clases. Algunos profesores hicieron causa común con el Director interino y concurrieron a dictar sus clases. La mayoría no lo hizo y obtuvo, en el curso de la semana, que por un día, sus colegas de los otros liceos hicieran "un paro", apoyándolos.

Tomó, así, estado general el conflicto. Pero, entre tanto, entre el alumnado y los padres, se formaron dos bandos. Pro y contra el Director; a favor y en contra de los profesores.

Se han producido, entre tanto, espinosos y lamentables episodios.

Damos, aparte —objetivándolas en la medida de lo posible—, las posiciones que se esgrimen.



Esta es la joven Gladys —aparece acompañada por su padre— la alumna del Liceo 13 que fue insólitamente detenida por el Director Antola, junto con dos compañeras y obligada a firmar una declaración.

## ACUSAN LOS PROFESORES

En el comunicado que hicieron circular primero, los profesores (no hay firma en el mismo), citaban a los padres para el 31 de octubre a una asamblea a realizarse en la parroquia de la calle Pozzolo. Decían, entre tanto, que no era verdad que el Sr. Antola fuera fundador del Liceo. Fue creado por una Comisión de Vecinos de la zona y se presentó cuando iba a empezar a funcionar, haciéndose nombrar subdirector. Cuando se intentó oficializar el Liceo, se opuso por conveniencias personales y gestó un conflicto que duró siete meses. El Sr. Antola —agregan—, funcionario del Jockey Club entorpeció los trámites de los profesores en aquel sentido, afirmando que el Jockey Club donaría un terreno para construir el nuevo edificio. Luego se supo que sólo existía un simple proyecto. Los profesores obtuvieron, pese a la oposición del Sr. Antola, que E. S., comprase el terreno y edificase el edificio. Mencionan luego que fue sumariado por autoridades del J. Club y el Consejo le quitó la efectividad en el cargo. (Por falta de pruebas no agregamos la información del comunicado). Por esas razones se citaba a los padres a la reunión de la parroquia.

### POR QUE NO SE REALIZO

La reunión citada no se realizó. En comunicado posterior, los profesores aclaran que la reunión no se realizó por cuenta el Sr. Antola, el día 30, obligó a una profesora —bajo amenaza de denuncia a la policía, detención en la Escuela "Nery" y pérdida del cargo, a firmar una nota en que reconocía el "delito" de haber informado a los alumnos que al día siguiente se iba a realizar la reunión y "haberlo hecho a sugerencia de otro profesor". Finalmente dicen que el profesorado no declara la huelga. Es el Prof. Antola quien les cierra las puertas del Liceo, convirtiéndolo en una cárcel para el personal enseñante.

# Amenazas, presión, defensa

## GRAVE DETENCION DE ALUMNAS

Aparte del planteamiento de las dos posiciones "en el conflicto de Maronas", se produce un hecho en verdad insólito y que merece ser aclarado. Tres jóvenes, de apellidos Wolff, Rodríguez y Burgos —niñas de 13 y 14 años—, alumnas de 2º año del Liceo, recorrian las casas de padres de alumnos repartiendo el comunicado de los profesores que reseñamos aparte. Llegaron, a casa de una señora de apellido Pazos, en Carreras Nacionales y Los Jockeys. Estando allí, apareció en su auto el Director Antola. Al parecer fue llamado desde la misma casa. Las jovencitas fueron compelidas a ingresar en la casa (una de ellas afirma que cuando se quisieron retirar el Prof. Antola les cerró la puerta del jardín), y obligadas a firmar, en presencia de un Coronel retirado, vecino, al que habrían pedido la dueña de casa y el Prof. Antola que "fuera testigo", una nota que les dictó el mismo Prof. Antola. En esa nota las jovencitas admitirían que estaban repartiendo los comunicados por presión de sus profesores. Mientras tanto, se llamó desde la casa a la Seccional 16º, pero el Prof. Antola las trasladó, en su auto, a la comisaría. Allí, luego de tomarles los datos, quedaron en libertad. Posteriormente las jovencitas, apoyadas por sus padres, manifestaron que firmaron lo que les dictó el Prof. Antola, atemorizadas. Que estaban repartiendo los volantes por su propia voluntad, como lo hacían simultáneamente otros compañeros.

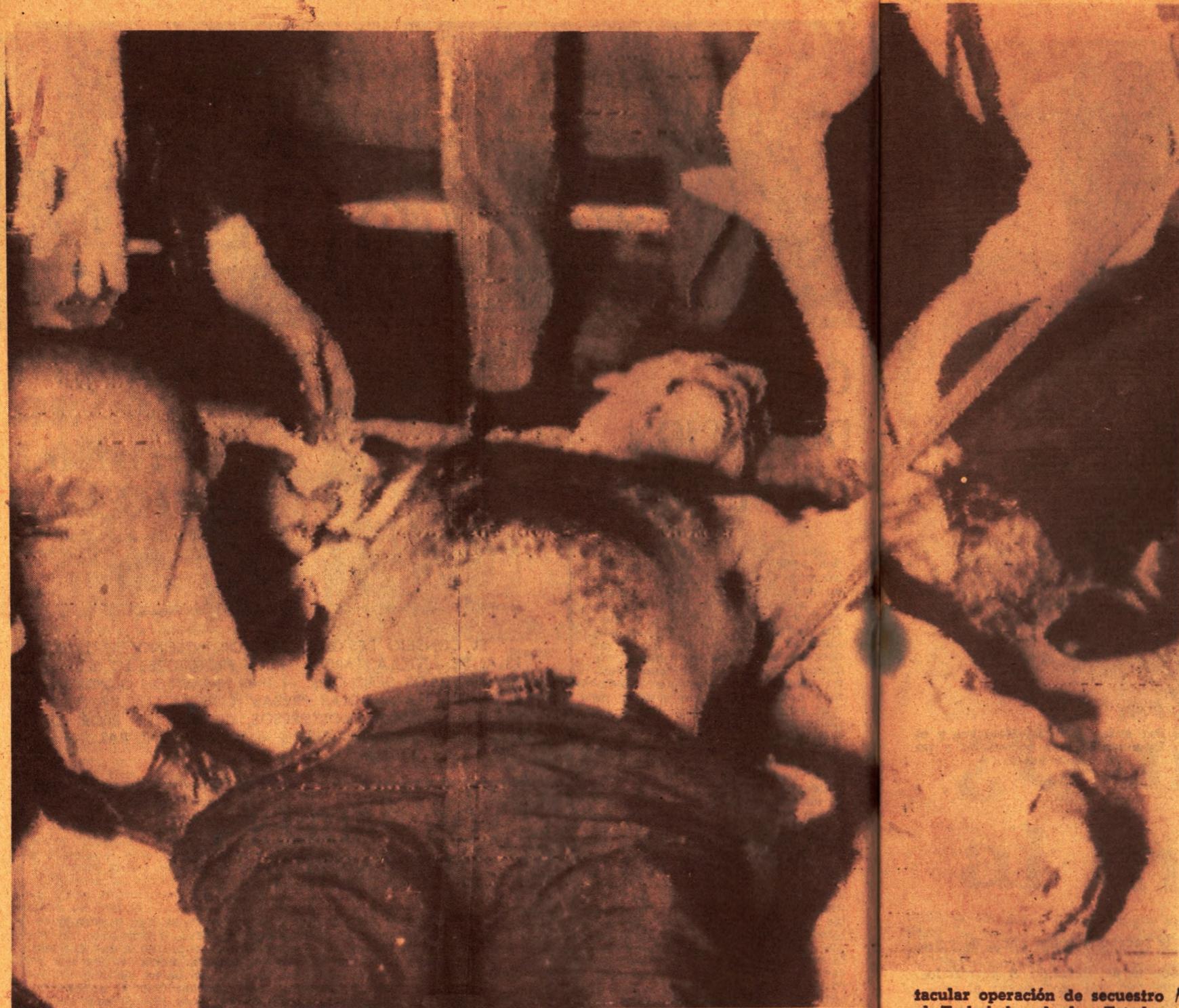
Con respecto a este episodio, insólito y grave, trascendió que se habría manifestado que las jóvenes firmaron sin coacciones; que admitieron "ser mandadas"; que la acción de repartir planfletos subversivos motivaba la acción policial y que el Prof. Antola las llevó en su auto, para impedir "la vergüenza" de que tres niñas viajaran en un jeep policial.



EL CONSEJO DESIGNO DIRECTOR INTERINO DEL LICEO 13 AL SR. ANTOLA GARCIA. — LOS PROFESORES LO RECHAZAN. — LOS ALUMNOS LOS DEFIENDEN. — TRES NIÑAS SON OBLIGADAS A FIRMAR, LLEVANDO LAS PRESAS, CONTRA LOS PROFESORES. — EL ESCANDALO CRECE. — ¿QUIEN TIENE RAZON?

## LOS PADRES DEFIENDEN

A favor del Director Antola García se han mostrado la mayoría de los integrantes de APAL (Asociación de Padres de Alumnos) que remitió comunicado a los diarios —y visitaron, en grupos, personalmente varios de ellos—, los que afirman: "Que se ha hecho justicia al designar director interino al Sr. Antola García, de extensa y abnegada actuación en el Liceo 13, del cual es fundador, desde los tiempos en que no era oficial. La APAL señala que la oposición contra Antola parte de algunos profesores que hace muy poco tiempo desempeñan allí sus tareas docentes. Entienden que esta oposición se basa en el hecho de que el director interino, tanto ahora como antes —cuando era profesor—, se opuso a que se hiciera política por parte del profesorado y se inculcaran a los alumnos ideas ajenas a los regímenes democráticos. Agregan que fiel a esa posición, el Prof. ha tratado de impedir huelgas del alumnado por razones políticas, buscando cuidar la continuación de las clases y el buen aprovechamiento del aula lectivo. Entienden que por su trayectoria en el Liceo, su preocupación por la enseñanza, merece todo el apoyo de los padres y señalan que la reunión en la parroquia de Pozzolo no se realizó por cuanto los profesores que la planearon no estaban en condiciones de aportar pruebas de las acusaciones formuladas gratuitamente contra el Director". Finalmente han señalado que también los alumnos, en su inmensa mayoría, acompañan al Director con su adhesión y concurren puntualmente a clase, aunque no lo hagan algunos de sus profesores.



Cayó muerto el líder guerrillero brasileño, Carlos Marighela, que actuó gran parte de su trayectoria en Brasil en la clandestinidad, como consecuencia de su ideología comunista.

Y posteriormente, como consecuencia del tiroteo habido cuando la actuación policial en São Paulo, fallece Estela Borges Morató, mujer policía que participó en la localización de Marighela. Estela, de 23 años de edad, recibió un tiro en la cabeza durante el tiroteo en-

tre los representantes de la policía y los extremistas brasileños.

En ciertos instantes de democratización en el Brasil, Marighela fue electo Diputado Federal por el Partido Comunista Brasileño.

Desvinculado del Partido Comunista, participó de "OLAS" en La Habana. Y de inmediato tomando como base parte del antiguo Comité Regional del Partido, funda en São Paulo una fracción independiente.

que designa inicialmente como "Grupo Marighela" y luego como "Acción Libertadora Nacional". Se inicia aquí la acción directa del grupo extremista brasileño. Asaltos a Bancos (ellos lo llaman "expropiaciones") y atentados dinamiteros, habiendo anunciado la iniciación para este año de la guerrilla rural, complementando la acción en las ciudades.

Se le atribuye a su movimiento operando conjuntamente con el "8 de Octubre" (también revolucionario), la espec-

tacular operación de secuestro / al Embajador de los Estados Unidos en el Brasil, con sede en Río de Janeiro, Charles Elbrick.

Con la muerte de Marighela, sufre el movimiento sedicioso un duro golpe. Las autoridades brasileñas han anunciado que han caído en su poder una lista de personas vinculadas al movimiento revolucionario, de verdadera calificación en el medio brasileño, cuya detención se anunció como un hecho en poco tiempo. Y

asimismo entre las personas que ya han sido capturadas figuran sacerdotes dominicanos, periodistas, profesores, médicos, estudiantes y algunas mujeres.

Sigue derramándose sangre entre hermanos en América. Aquí, en el caso concreto, en el Brasil. Policías y hombres que llenos de convicción para alcanzar otros destinos mejores para los pueblos, orientados hacia la violencia que lleva a derramamientos de sangre.

Podrá alcanzarse por la violencia la justicia social?

La violencia genera violencia la justicia social?

La violencia genera violencias. La sangre y el drama llega a hogares, a pueblos enteros.

Todos tenemos la obligación de buscar mejores días, mediante las transformaciones en profundidad en las sociedades. Y por esas vías terminar con la trágica violencia a la que nos enfrentamos en los pueblos de América.

# MARIGHELA: SIGUE EL BAÑO DE SANGRE EN AMERICA



Por orden: Sendic, Huidobro y el Intendente. Tres personajes y un solo asalto.

# ¿Sendic o Huidobro?

Sorpresivamente se revela que Eleuterio Fernández Huidobro sería "uno de los asaltantes del Intendente de Salto, D. Juan Vinci Bosco".

Por lo tanto, los casi diez millones de pesos que llevaba han pasado a engrosar el tesoro de los extremistas.

Eleuterio Fernández Huidobro es uno de los extremistas "de la primera hora".

Ya, al allanarse el Centro Pinella, de La Teja —en diciembre de 1966, casi enseguida de la muerte de Fernández Flores— apareció su nombre en la lista de dirigentes.

Tenía el alias de "Jesús".

## EL ASALTO.

El 2 de octubre, a las 15 horas, el Intendente de Salto, D. Juan Vinci va en su auto al Ministerio de Hacienda, levanta el cheque y se dirige al Banco de la República. Cobra casi diez millones de pesos que pone en su portafolio.

Regresa al auto, que maneja su chofer Antidio Trindade. Se dirigen a la casa de una hija del Intendente que vive en la calle 9 de Abril, en el Prado.

Como de costumbre —cuando viene a Montevi-

deo— el Sr. Vinci le hace una visita antes de volver a Salto.

Vinci va sentado atrás, llevando el portafolio con los diez millones que son para pagar al personal del Municipio.

Repentinamente, cuando están llegando a 9 de Abril, un auto "Peugeot", blanco, les cierra el paso. Trindade debe frenar bruscamente.

Del "Peugeot" bajan dos hombres, llevando revólveres.

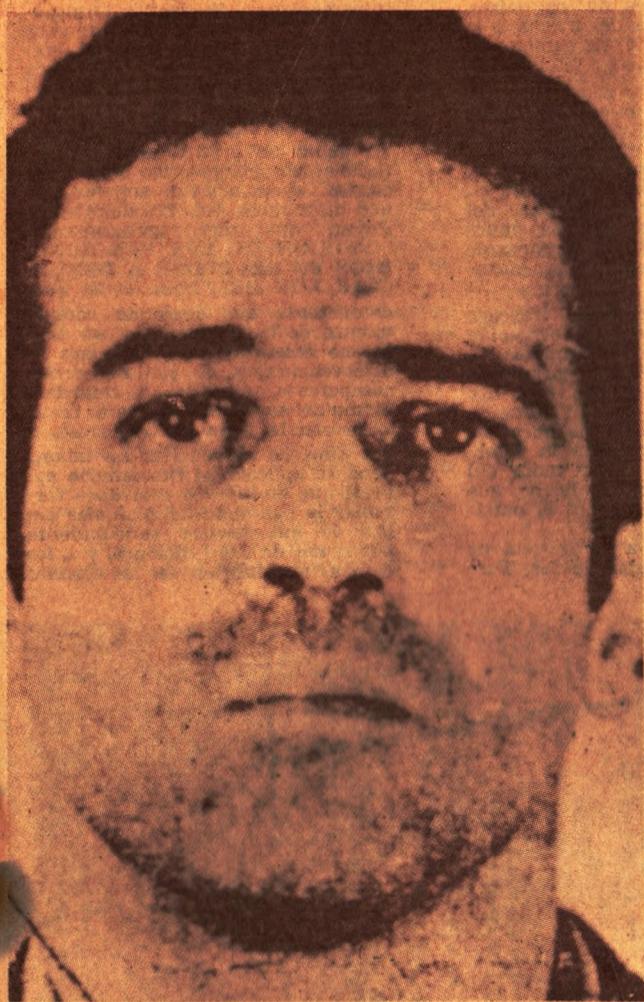
## LA FUGA; TIROS

No se sabe por qué razón, ya que ni Trindade ni Vinci, inmovilizados por la sorpresa, hacen resistencia, los desconocidos disparan sus armas contra la carrocería.

Una de las balas traspasa la chapa y roza al chofer en el vientre. Vinci, encapuchado por el otro, entrega el portafolio.

Inmediatamente los dos hombres huyen, trepando al "Peugeot". No se ha podido establecer si un tercer cómplice los esperaba en el volante o dejaron el motor en marcha.

Lo cierto es que se perdió inmediatamente de vista. Toda la operación no les llevó más de dos



# ¿Quién asaltó al Intendente?

minutos. Cuatro o cinco testigos vieron la escena, desde las aceras; cuando quisieron reaccionar, los asaltantes se habían perdido de vista.

Fue socorrido el chofer. Por centímetros pudo haber recibido una herida mortal. Felizmente fue tan leve que, luego de curado en la A. P., volvió a reunirse con el Sr. Vinci, en la casa de la hija de éste.

## SIETE DESPUES, PANDO

El 9 de octubre, siete días después, se producen los sucesos de Pando.

la calle 9 de Abril (no damos otros datos por razones obvias), cree reconocerlo "sin duda alguna" como Fernández Huidobro.

Entre los que caen presos, está Fernández Huidobro. Se publica su foto en los diarios.

Entonces, el empleado de un negocio ubicado en "el morrocho" que asaltó, en presencia suya, al Intendente Vinci".

Esta información no habría llegado, en primera instancia, a la policía sino al propio Juez, Pereyra Manelli.

Por razones accidentales, el testigo conversó con el magistrado y le hizo la revelación.

El Juez le pidió que ampliara su declaración ante la Policía donde haría mejores reconocimien-

tos. En la galería vio "más fotos" y se afirmó en su decisión. Es posible que, al salir este número, también lo haya reconocido personalmente.

## VINCI: "PUDO SER SENDIC"

Sorpresivamente, desde Salto, cuando el colega "De Frente" lo entrevista telefónicamente, el Intendente Vinci impuesto de la novedad, afirma: "No reconoci a Fernández Huidobro".

En cambio, sí, al hombre rubio, con barba, que hizo el disparo sobre el auto cuando mi chofer hizo un movimiento (a lo mejor creyó que extraería armas), puede ser Raúl Sendic.

Y agrega Vinci: "Está un poco cambiado pero creí reconocerlo mejor cuando, al día siguiente del atraco, vi sus fotografías en la Jefatura".

Yo conocí a Sendic en Salto, donde éste estuvo varias veces con los cañeros e incluso residió, desarrollando actividades sindicales.

Vinci afirma que fue categórico, en ese sentido, con la policía.

Pero entonces, no sabemos por qué razón, la policía ocultó el dato.

Y ahora se plantea la incógnita: fueron los dos? ¿se equivocan los testigos?



El Fiscal del Crimen, Dr. Bayardo Bengoa que reitera su posición en procesar por encubrimiento a quienes no denunciaron ser víctimas de rapina.

A nivel jurídico penal, en situaciones antagónicas, digno de las mejores tradiciones de los países, se plantea el tema del atraco a la empresa del corredor de cambios de la Ciudad Vieja, Diego Etcheverri-garay.

Habiendo sido objeto la citada casa de un asalto por valor de 7 millones de pesos en distintas monedas por comandos extremistas, el pasado 15 de octubre, que opera en escritorios del segundo piso del edificio "Excelsior" de las calles Misiones y Sarandí, su responsable no denunció el hecho a las autoridades.

Posteriormente el hecho trascendió por imperio de la información del propio comando y cumplidas las actuaciones policiales correspondientes (se sabe de buena fuente que Etcheverrigaray inicialmente negó ante la Policía el hecho y que prohibió a sus empleados la información y le pidió a un mozo del café vecino, testigo del hecho, que mantuviera silencio sobre el particular).

Llegado el caso a la Justicia de Instrucción, el titular de 3er. Tur-

no, Dr. Daniel Echeverría, inició el presumario del caso. Y según las informaciones de fuente insospechada, no decretó ningún procesamiento. Según las mismas, el Magistrado actuante habría entendido que no hay encubrimiento (en el caso tendría que ser de rapina) por parte de particular que víctima de un delito no lo denuncia. La denuncia es obligatoria sólo para ciertos funcionarios de acuerdo a lo que dispone el Art. 177 del Código Penal, que dice textualmente: "OMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN PROCEDER A DENUNCIAR LOS DELITOS. — El Juez

competente que teniendo conocimiento de la ejecución de un delito, no interviniere o retardare su intervención, y el que no siendo competente, omitiera o retardare formular su denuncia, será castigado con la pena de tres meses a dos años de suspensión. La misma pena se aplicará al funcionario policial que emitiera o retardare formular la denuncia de cualquier delito de que tuviere conocimiento por razón de sus funciones, y a los demás funcionarios, en las mismas

circunstancias, de los delitos que se cometieren en su repartición a cuyos efectos la repartición experimentara particularmente. Se exceptúan de la regla, los delitos que sólo pueden perseguirse mediante denuncia del particular ofendido".

Asimismo se habría entendido por el Juez que la figura de encubrimiento en el caso no se da porque los rapados no observaron ninguna conducta activa, que pudieran haber provocado su intervención como encubridores. Por el contrario, en la especie todo es pasivo en la empresa del corredor de cambios.

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Dr. Echeverría habría entendido que todo ello no quiere decir que no se investiguen las actividades de esa empresa a efectos de saberse si sus actividades son licitas o no. En tal caso y de comprobarse la configuración de algún delito, delito, entonces si correspondería decretar algún procesamiento. Sobre este punto, la investigación, puede afirmarse, ha de continuar. Y el Juez sólo espera que le vuelva el expediente, ahora en apela-

ción, para abocarse a ello, donde aquí el Juez está en un todo de acuerdo con el Fiscal Dr. Bayardo, quien precisamente habría solicitado investigar las actividades de la empresa.

#### LA APELACION DEL FISCAL DR. BAYARDO

De la posición adoptada por la Justicia de Instrucción, al no entender que corresponden procesamientos por encubrimiento, ha apoyado el Fiscal del Crimen de 1er. Turno Dr. F. Bayardo Ben-

goa. El dictamen del Fiscal sería extenso. Y en el mismo refutaría, punto por punto las argumentos del Juez para no procesar, en los que recalcaría cuáles serían los argumentos del dictamen anterior que el Juzgado no tomó en cuenta para acceder al procesamiento del propietario de la empresa y sus cuatro empleados.

Reiteraría sus argumentos que en ningún momento, según parece, habrían sido cabalmente rebatidos por el Juez y a su vez justificaría su posición doctrinaria con las últimas doctrinas existentes sobre la materia.

No debe olvidarse que el Dr. Luis A. Maggio, Juez de alzada, acompañó al Dr. Bayardo Bengoa en el caso de la financiera Monty, entendiendo, en esa oportunidad, que había encubrimiento de rapina. Y parecería que también ahora fueron recordados aquellos argumentos por el dictamen fiscal.

Y en los autos de Financiera Monty no se cuestionó el procesamiento; más todavía: el señor defensor los consintió expresamente. Las distintas posiciones se debatieron entonces en la oportunidad de la incidencia excarcelatoria, cuyos magistrados intervinientes lo fueron el Dr. M. Fernández Rey, el Dr. F. Bayardo Bengoa y el Dr. Luis A. Maggio, este último como Juez de apelación.

Finalmente cabe señalar que una vez que este expediente vaya en apelación al Juez en la Penal de 5º Turno, Dr. L. A. Maggio, este dispondrá de un lapso máximo de 90 días para expedirse, pero se entiende en esferas bien informadas, que el dictamen de este Magistrado podría sobrevenir en un plazo mucho menor.

# ¿Escaparán a la cárcel los "financieros"?

Juez y Fiscal;  
discrepancia doctrinaria





# ROBAN EN LOS CEMENTERIOS



Robo de nichos y urnas. Deterioros en panteones y plaquetas. Sí, señores. Aunque cueste creerlo y admitirlo, todo eso ocurrió días atrás en el Cementerio del Norte. Y lamentablemente no tuvo la trascendencia que el hecho merecía por su extrema gravedad. Pero nosotros preguntamos: ¿Es posible que en nuestra sociedad estén al acecho **ESAS BESTIAS?** ¿**MERECEN E SOS SUJETOS CONVIVIR CON LA GENTE DE BIEN?** ¿Acaso todo parece que pueda arreglarse con la promesa de una investigación policial, la cual presume que fue obra de vagabundos, que aprovechándose de las penumbras y la soledad, luego de ingerir abundante alcohol, se dieron a la tarea, indignante tarea, de robar y destrozar recuerdos por demás sagrados?

Durante el día hemos visto alguna guardia montada que trata en lo posible de cubrir el amplio

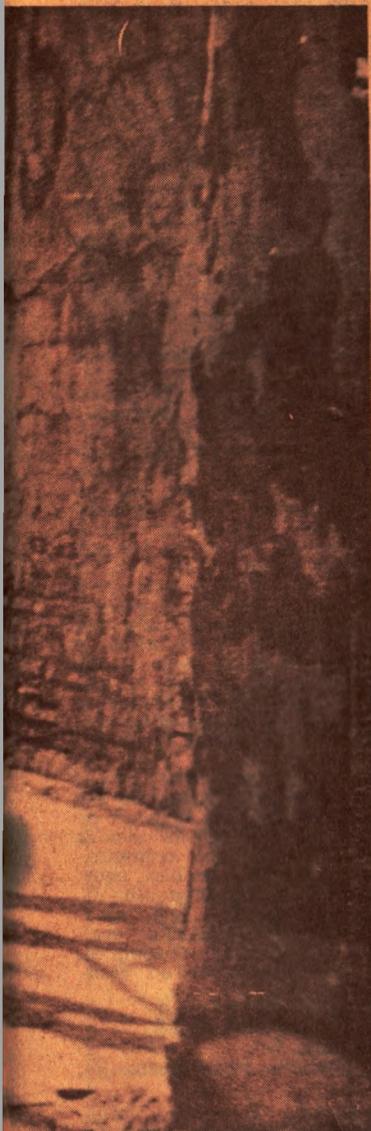
perímetro, cuidándolo de la acción de los vándalos. Pero ¿y de noche? Cuesta mucho escribir todo esto. Porque creemos vivir en un país civilizado. Pero debemos hacerlo en salvaguardia de la gente honrada, que realiza los demás ingentes sacrificios para mantener vivo el recuerdo del ser querido que se fue para siempre y se encuentra con que unos foragidos, alcohólicos o no, pero sí foragidos e inconscientes, se dan a la tarea de cometer las más repudiables depredaciones.

Los robos son prácticamente norma en todos los Cementerios.

Tiempo atrás fueron descubiertos robos en el Cementerio del Buceo y una paciente investigación pudo dar con los delincuentes que comercializaban los efectos luego de fundirlos. Nosotros seguimos preguntando: ¿Qué castigo penal les puede corresponder a quienes no trepidan en jugar

# BUITRES

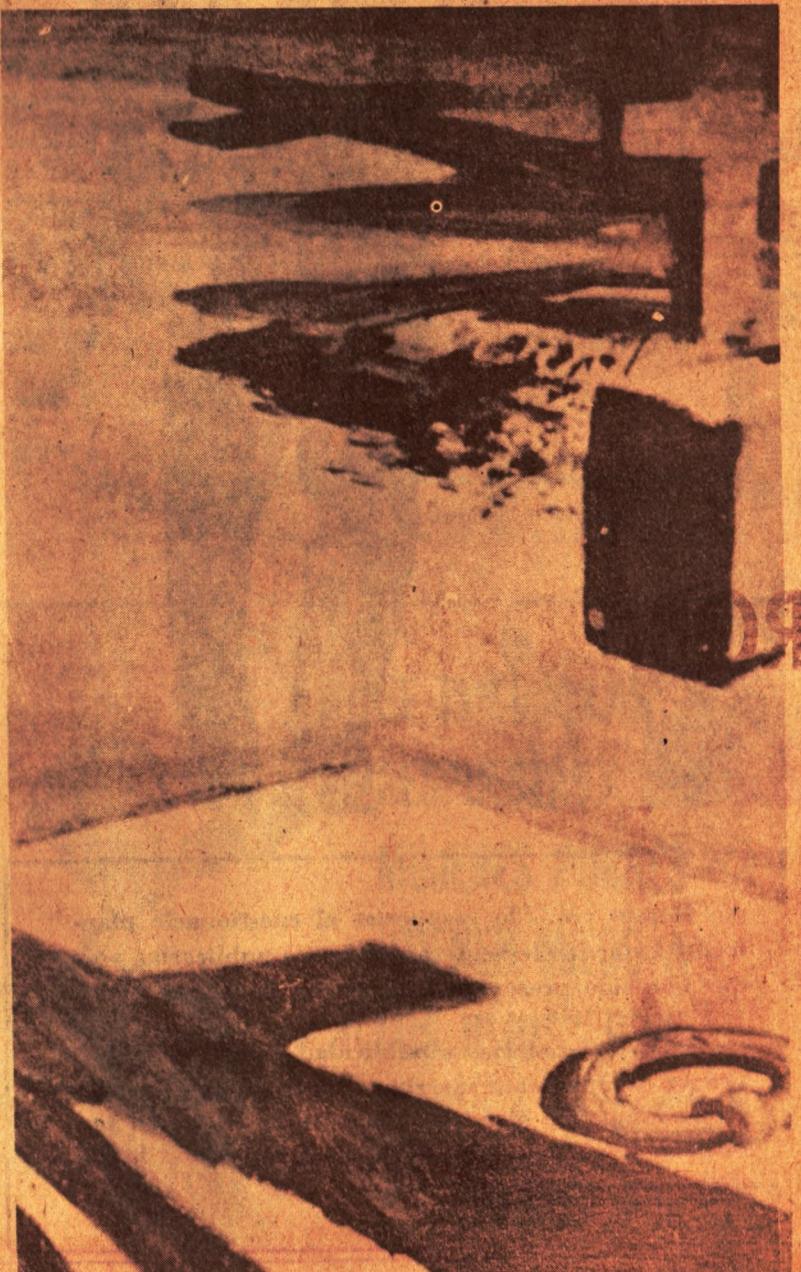
Apenas los deudos dejan las flores, son robadas y vueltas a vender. — Se llevan las placas de bronce. — Los cementerios, pasto de los buitres.

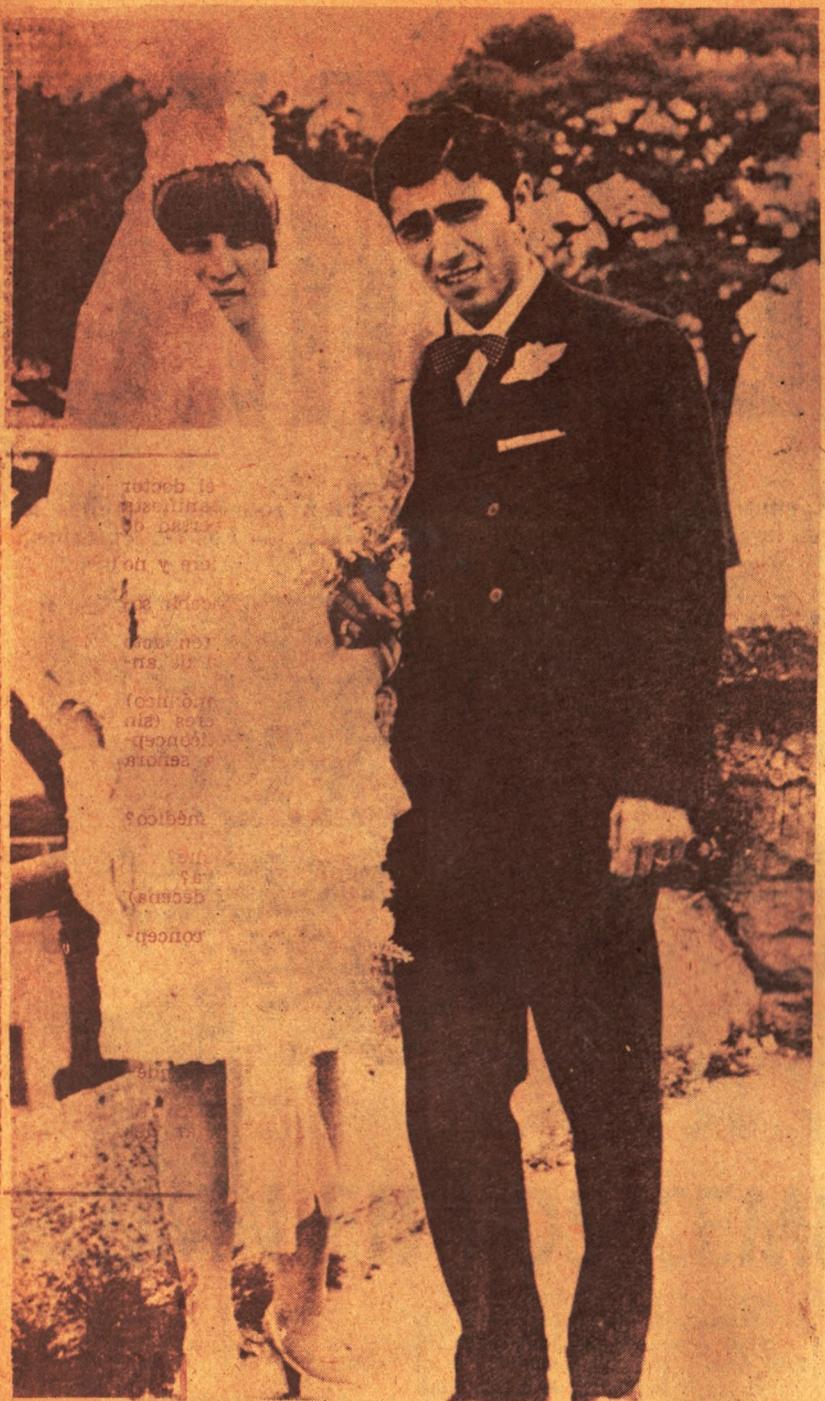


con los sentimientos más puros de personas que recuerdan de una u otra forma al ser querido que se fue al más allá?

Sin ninguna duda pensamos que son mucho peores que los delincuentes normales. Porque matan de otra manera. Como únicamente pueden hacerlo LAS BESTIAS. Porque son eso en una palabra. *AL ROJO VIVO* exige una investigación a fondo para que se aclaren estos hechos vandálicos. Y un cuidado mayor en los cementerios. Porque también hemos recibido denuncias de muchas personas, que han podido comprobar como algunos de quienes moredan los panteones y apartan estan cumpliendo funciones, estan observando a familiares de difuntos que colocan florales para de inmediato retirarlas y por supuesto comercializarlas.

Todo muy grave. Todo muy doloroso. Se impone pues tomar medidas energicas y tambien montar guardia dia y noche. Si fuera secreta mucho mejor.





23

Hemos recibido respuestas al cuestionario planteado. Lamentablemente no podemos publicarlas porque han sido presentadas en forma anónima.

Para poder darlas a publicidad es necesario que vengan debidamente suscritas con firma responsable y documento de identidad. Estos datos no serán publicados pero son necesarios para respaldar la seguridad de las respuestas.

¿CONCEBIR? ¿Y COMER? . .  
Mi nombre es N. C. de H.  
Mi domicilio está situado en  
Las Piedras.

Respecto al cuestionario: (1) y (2) El problema está mal planteado. Sobre todo en países como el nuestro, subdesarrollados y explotados por potencias extranjeras, poderosas, que se nutren de nuestro subdesarrollo, nuestra miseria y la succión de nuestras riquezas. Asimismo, fomenta (con la complicidad de las oligarquías nacionales y su desvergüenza) la ignorancia y al analfabetismo, para que no comprendan el por qué de la miseria. Luego, controlando los aparatos de propaganda, inculca que el problema de la miseria es la superpoblación y que no habrá suficiente alimentos en un mundo en que Jackie Onassis y su consorte, gasta (no para sobrevivir, precisamente) 25 millones de pesos (moneda uruguaya) diarios. En un mundo en que Estados Unidos gasta abultadas sumas en Vietnam, entrometiéndose en asuntos de otro país, por no verse "derrotados" y por controlar al mundo y evitar el avance del "comunismo" y de la pérdida de la "democracia" y de la "libertad"!... En nuestro país, país de viejos, no necesitamos controlar la natalidad, cuando hay tan bajo crecimiento demográfico y tanta fuga de gente (que puede irse cuando tiene medios u oficio) el asunto está precisamente en la miseria el por qué de que las mujeres no quieran tener hijos.

¿Cómo hacen para vivir, comer y cuidar la salud propia y de sus vástagos? ¡Mentira la libertad de parir! La gente ni puede casarse porque el sueldo, en comparación con alquileres, muebles, equipamiento de un hogar y alimentación, es miserable... ¡y se atrevan a hablar de libertad de concebir!... donde hay desempleo, changas baratas, esclavitud barata...

- 3) 4): no. 5) 24.
- 6) 3. 7) No.
- 8) Ninguno.
- 9) Si pudiera económicamente, muchos.
- 10) Empleada. 11) Ocho horas.
- 12) No tengo ninguna fe religiosa, sólo mi "moral" y salud mental y reflexión no-illusiva.
- 13) El problema es el mismo que planteo en (1) (2).
- 14) El médico puede ser sincero, pero la conclusión es un desastre; además pretende ser liberal cuando es antihumano y tendencioso.

#### SI A LA PILDORA

Mis iniciales son J. A. de V. Tengo 24 años. Contraje matrimonio a los 19 años y, al siguiente, tuve mi primer y único hijo. Luego "no pudimos comprar más". Mi esposo es empleado de tienda y su sueldo no alcanza para darnos el lujo de criar otro hijo. Hemos recurrido a muchos métodos para evitar "complicaciones". Todos ellos antiguos. El año pasado una amiga me enseñó el uso de las píldoras. Eso ha solucionado la situación, en parte. A nosotros no nos crea ningún trauma y, en cambio, aleja la posibilidad de cualquier "aberración" (ustedes comprenden, no?). Estoy de acuerdo con las píldoras porque son el elemento de defensa de los matrimonios de condición económica modesta.

# **LAS URUGUAYAS Y LAS PILDORAS**

**Conteste  
usted  
a estas  
preguntas**

En nota periodística aparecida el miércoles el doctor Ricardo Yanicelli, ex Ministro de Salud Pública, manifiesta que debe darse a todas las mujeres la misma libertad de concebir.

Considera que una mujer debe concebir si quiere y no concebir si no lo quiere.

Reivindica así para la mujer el derecho a concebir solamente si es su voluntad.

A estos efectos sostiene que es cada mujer (en acto de voluntad individual) quien debe decidir el uso de anticonceptivos (para simplificar: "la píldora").

La idea de este médico es lograr un medio (económico) para poder poner a disposición de todas las mujeres (sin limitaciones de alcance económico) los medios anticonceptivos para ser usados según la voluntad de cada señora (con supervisión médica, por supuesto).

La pregunta es:

- 1) ¿Considera Ud. acertada la exposición de este médico?
- 2) ¿Por qué?
- 3) ¿Usa Ud. "la píldora"? ¿Qué sensación le impone?
- 4) ¿El médico supervisa esta acción anticonceptiva?
- 5) ¿Qué edad tiene. (aproximada entre decena y decena)
- 6) ¿Cuántos años de matrimonio?
- 7) ¿Había hechos tratamientos para facilitar la concepción?
- 8) ¿Cuántos hijos tiene?
- 9) ¿Le gustaría tener algún niño más?
- 10) ¿Qué profesión ejerce?
- 11) ¿Cuántas horas trabaja?
- 12) ¿En estas respuestas influye su fe religiosa?
- 13) ¿Si Ud. estuviera en otra posición económica, respondería lo mismo?
- 14) ¿Considera Ud. acertada la posición de este médico referiéndola a cualquier mujer en cualquier lugar del mundo?



**SE INICIAN LAS  
RESPUESTAS.- LAS  
MUJERES POBRES  
"TIENEN MIEDO A  
LOS HIJOS" POR  
TEMOR A LA MISERIA.-  
Y LAS RICAS ¿POR QUÉ?**

# La verdad de CARLOS GARDEL

25 nota de ALTIVO MEDINA

## “Si estas calles hablaran”

En estas páginas nos ocupamos circunstancialmente del caso de Carlos Casciani (autor de canciones que cantó Gardel) un hombre que ha vivido durante 40 años en la sombra, eclipsado por el brillo de su propia gloria reflejada y encarnada en otra persona (su propio hermano).

Dante Alighieri hubiera recogido de esta situación, personajes vivientes para completar aspectos del Infierno de su Divina Comedia que en realidad es la humana comedia, la cómica comedia que se juega en el circular escenario donde nunca cae el telón final... porque la vida (que es la eterna protagonista) cada día se renueva, cada día trae una situación diferente... cada día nos ofrece una nueva revelación.

Por eso es necesario creer y estar en permanente actitud de recepción y de análisis de los hechos que se presentan, para intentar comprenderlos... No hay dogmas para la vida... No hay verdades a priori: la verdad es lo que aprendemos en el curso de cada día... Nadie sabe lo que aprenderá mañana... en cambio se puede rectificar lo que se aprendió ayer y seguir (lo mismo) siendo consecuentes con la ciencia del conocimiento.

Esta pequeña revolución espiritual que produjo la revelación de la verdadera autoría de "Farabete" y "Un año más", a manera de un acto de revisionismo histórico, no busca el escándalo ni el sensacionalismo sino la oportunidad



dad humana de dar a una persona la ubicación que por justicia le corresponde.

A tal fin, sugiero que cuando al filo de la medianoche, despuntando ya la hora 0 del 1º de enero de 1970, oigamos por la radio la voz del Mago que entona estos versos:

"El barrio alborozado festeja un nuevo año.  
Reina la algarabía en todo su esplendor..."

Recordemos que estamos escuchando a Carlos Gardel en el tango que escribió Carlos Casciani... "Un año más": el único tango que se escucha entre fuegos de artifi-

cio y redobles de campanas, entre copas y corazones rebozantes, entre promesas y expectativas... El tango adverbial, el que une al tiempo del recuerdo con el tiempo de la esperanza.

Será el momento de ubicar a Carlos Casciani, "canillita de verdad", que recién habrá abandonado su "parada" de Río Negro y Soriano, en el lomo mismo de la cuchilla donde se recuesta el barrio Sur, zona donde arraigara a principios de siglo el entonces paciente cantor del Río de la Plata.

### SI LAS CALLES CONVERSARAN

A propósito de esto mismo, en el curso de una conversación interrumpida (que oportunamente reanudaremos) don Alfredo Frierio relataba que una vez Carlitos lo invitó a dar una vuelta por el barrio Sur.

Charlaban de cosas circunstanciales, de las novedades, del progreso, de la transformación de la ciudad, de los propósitos personales, del futuro... De pronto, el Morocho se detuvo:

—“Si estas calles hablaran...!”.

Fue tan profunda la expresión, que don Alfredo no se atrevió a preguntarle cuál era el secreto que esas calles podrían revelar... qué historia... qué misterio... qué intimidad... experiencia.

Fe un momento de intensa emoción... Este hombre ensimismado en sus recuerdos, casi al filo de la confesión de cosas que nadie sabía, en ese momento estaba muy lejos del habitual muchacho dícharachero que transitaba por la vida siempre dispuesto al chiste y a la broma... Este era el Gardel insólito pero que también existía porque era un hombre que sentía intensamente las cosas de la vida... aunque no las expresara en alta voz.

### PEINADA AL DULCE

El Gardel más conocido es al bromista, aquel que años más tarde se hacía lustrar los botines con un jovencito lustrabotas catalán. Mientras surgía el brillo de los charolés, Carlitos silbaba.

—“¡Qué bien silba Ud., señor don Carlos!”

—“No viba: es un pito que tengo en la boca”.

—“¡Un pito... quién lo diría!”

—“Sí querés te lo presto”.

—“No, señor. Muchas gracias...”

Perdóname Ud., señor don Carlos, pero ¿qué se echa Ud. en el caballo para que le quede tan bien peinado y tan brillante?"

— "Dulce de membrillo, pibe".

— "¡Jalea... querrá Ud. decir?"

— "Sí: eso es... pero que sea de la buena".

Por la noche, el muchachito lo visita en el teatro.

— "He seguido su consejo, don Carlos... y me he quedado muy reluciente... pero lo que no comprendo es por qué a Ud. no lo siguen las moscas..."

Carlitos abrazó a su joven admirador, le reveló el misterio y le puso un "cien" en el bolígrafo.

#### CORDERO NO PLACE

Hoy le habla de "Un año más" surgido en 1929. También en 1929 es "Gacho gris", el tango de don Luis Alberto Sarni.

Ahora que hay abundancia de carne de cordero en el mercado, viene a cuento una anécdota referente al autor de "Gacho gris".

Resulta que Sarni invitó a Gardel a comer un asado de cordero un domingo y con la necesaria anticipación (para que no fallara nada) el viernes pidió a un amigo que se encargara de todo. Le dio cinco pesos para el cordero y el vino (con aquellos cinco pesos se compraba el cordero, los diez li-

tos de vino y sobraban casi tres pesos) de modo que estaba todo previsto en tiempo y forma.

Sin embargo, el sábado a las 12 de la noche (Sarni ya estaba acostado y se sorprendió) un insistente llamado en la puerta de calle despertó al letrista. Atendió y se encontró con el amigo encargado del cordero.

— "Che, Luis Alberto: me quedé sin plata para el asadito..."

— "¡Te la jugaste a las carreras!"

— "Sí... Me habían dado un dato... y no se dio".

Ya no había tiempo para conseguir el cordero. Hubo que ubicar a Carlitos y disculparse de mil modos... Gardel, que conocía esas cosas (ya había perdido un amigo que se le había quedado con "plata grande" producto de las carreras) (se acuerda del gordo "La Tolodra") sonrió y le dijo:

— "Bueno, Sarni: no es nada... que para otra vez... Ahora yo te invito a almorzar".

Fueron a un restaurante... y me juego a que ese día comieron arroz... porque el arroz era de las cosas que se repetían a menudo en la vida de Gardel.

#### LA SAGRADA "GOLA"

Otras cosas —ya en otro plano— también se repetían: (qui, entre

nosotros: ciertas presencias de damas maduradas y adineradas y peligrosamente fanáticas).

La de hoy no es la misma de la semana pasada. Fue en otra ocasión... Un "mosca" imaginativo (y tal vez medio envidioso) poniendo de "canchero", le dijo:

— "Ud. Gardel, debe tener "programas" a montones".

Carlitos le señaló a la madura admiradora que, cargando joyas de todas clases, estaba ubicada en primera fila.

— "¡Atenti, qué "programa" bárbaro!... Con esa bisutería ambulante es como para no laburar más... ¿Pero Ud. cree que eso —y mucho más— vale tanto como para estropear la "gola"?"

Este detalle lo muestra como un hombre que no se dejaba dominar por los acontecimientos sino que él era el verdadero conductor de su destino.

Esta es una de las virtudes cardinales de Gardel: siempre estaba perfectamente ubicado en el centro de la cruz del equilibrio como hombre y como artista... Como caballero desafiaba el lúcito vanidoso... ni se estropearía la voz por un prurito de galán irresistible.

## La última foto de Carlos



Así como se vinieron abajo muchas torres de marfil, esas donde los artistas, poetas y escritores vivían a su vera, como si el mundo se hubiera detenido ante el imperio de sus talentos (tal vez Ernesto Herrera, lo dijo de una manera admirable: "¿Genios? semejante graznido de lechuzas nunca me ha hecho santiuguar") también los pintores dejaron las oscuras academias sin luz y salieron a la calle a identificarse con la vida y los hechos del mundo. A participar de la lucha; a exponer sus telas desde las paredes de un café del centro al boliche de un barrio suburbano. Y porque no hay academia la más viva que la calle y la conquista del pan, Antonio Lista, supo de esos afanes y sueños y se plantó dueño de su conciencia de hombre y de artista, para llegar a lo que es hoy: un artista cabal y un hombre como quería Unamuno: "Oficio de hombredad, humilde, sin descuidar la victoria de la raíz más infima".



De estatura baja, pero movido y ágil, Antonio Lista discutidor y polemista por excelencia, está siempre girando alrededor de la creación artística. Buscando nuevos caminos en plena madurez, como quien está siempre renovándose junto a la vida en eclosión. El disconformismo late en él, bulle, arde. Quizás porque siempre busca ser mejor que ayer y mejor que mañana...

El sacrificio y la lucha fueron sus emblemas o escudos en la vida. De ahí que muchas veces la desazón no lo ganó y menos aún la adversidad. Y aunque ahora no sea un triunfador excepcional (de esos artistas pre-fabricados por la crítica oficialista o frívola) tampoco es una medianía condecorada en torneos académicos. Del pueblo es y jamás se separó de él. Y por eso tiene en nuestro país, un sitial de pintor y grabador, conquistados en oro de buena ley. Trabajando, estudiando, morriendo en la búsqueda artística, los nuevos alimentos de su pasión fervorosa y espiritual.

#### BARRIO REUS AL NORTE, SU NINEZ

Como para no ser polemista y discutidor. Porque Antonio Lista, nació allí en la ex calle Salamanca (actual Democracia) en el corazón de Villa Muñoz. Donde aquél caballero don Emilio Reus, hizo un montón de casas iguales y un conglomerado social que se bifurcó en pintoresquismos de razas y credos fraternos.

Allí donde camperon por sus fueros Roberto Fugazot, el "nato" Pedreira, el "sordo" Ondo, Domingo Spert y otros.

Si padre tenía almacén y allí nació el futuro pintor. Luego de la instrucción primaria (en el primer año de sus primeros tanteos escolares se ganó un premio por un dibujo: un mazo de aquellas barrajitas de un vintén) cursó dos años en la Escuela Industrial y tuvo por maestros al escultor argentino Luis Falcini y al malogrado pintor Guillermo Laborde. Tal vez con esos dos grandes espíritus artístico es que arranca su hasta ahora indescansada inquietud y búsqueda.

#### POR ALGO SE EMPIEZA PARA LLEGAR...

Después de la Escuela Industrial y teniendo 16 años había que ganarse la vida y Lista, entra en el taller de Ambrosio, en la calle Gral. Flores, para hacer letras. Allí donde estaba también la barraca del padre del Dr. Juan Carlos Patrón y en donde también recibiera su bautismo el club Goes (ah, esa frase más tarde gloriosa: "Tranquilo el Goes"). Porque luego a los tres años Lista quedará como dueño de ese taller de letras.

Recuerda con cierta nostalgia que, algo así como un debut artístico, lo tuvo que hacer nada menos que, pintándole los rostros a los murgistas del barrio: aquella murga con predicamento carnavalesco "Los Piripitiflauticos".

Y por qué no? también pintando tablados carnavalescos (eso no disminuirá la vocación de dentro) "haciendo la mano" (como diría Bourdelle), acostumbrándose a lo popular.

Porque esos dos años en la Escuela Industrial, le dieron una to-

# Antonio Lista

## "Angustia en los rostros"



nica: el fracaso absoluto en matemática y las notas brillantes como alumno de dibujo lineal y de ornato.

### SIEMPRE EN LA LUCHA

Sigue en su labor de pintor de letras y de afiches. Luego se orientará junto al recordado pintor Carlos Prevosti en croquis libres y una breve estancia en Bellas Artes con Ricardo Aguerre. Pero todo esto no le gustará seguirlo y se largará solo como auténtico autodidacta a lo que él como un llamado interior, siente como su integración, al mundo que lo rodea en sus cambiantes y múltiples facetas y matices.

También se alía al "Grupo Teila" después llamado "Carlos Prevosti" y también —transitoriamente— al grupo "Toledo Chico".

### SU PRIMER TRIUNFO ARTÍSTICO

En el año 1954 se presenta al Concurso de Afiches del "VIII Congreso Médico Social Paramejicano" y un Jurado donde figuran entre otros, el crítico José P. Argul, Muñoz del Campo y Arq. Fernando Esteban, le adjudican el Primer Premio. Eso lo entona y se presenta posteriormente en un concurso para un afiche de "Hamlet" de Shakespeare, ganando el segundo premio y lo mismo en una de las Feria del Libro.

Antonio Lista, integró también el Club de Grabado de Montevideo y figuró su obra en Exposiciones Municipales y en el Salón Nacional.

Pero realmente es en el año 68 que inicia su verdadera gesta pictórica, que él calificó: "Rostros 68", en Amigos del Arte. Y en el día de ayer, en el mismo lugar, inauguró su serie de "Rostros 69".

—¿Qué piensa Ud. del artista nacional en esta hora de desconcierto?

—Lo que yo dije en Rostros 68: que yo pinte rostros de hombres de nuestro tiempo, seres no comprometidos pero sufriendo intensamente ésta nuestra época de infinitas cruelezas; crisis, guerras, revoluciones...

—Y de esta exposición que acaba de inaugurar, ¿cuál es su lenguaje?

—Son rostros comprometidos. Máscaras abiertas, vivas cicatrices que denuncian en qué lucha encerrada y feroz han participado. Y además planteó qué condiciones infrumanas existen todavía, para escarnio y vergüenza de nuestra civilización.

—¿Querrá decir, seres en trance de dolor?

—Exactamente. Estos rostros que presento, son llagas, arden en nuestra actualidad, golpean nuestro pasado. Están ahí. Andan juntos a nosotros.

—Una pregunta más Lista: ¿cuál es para Ud. el pintor contemporáneo más grande?

—Si no el más grande, el que importa como ejemplo por la vastedad de su genio: Pablo Picasso. Porque Picasso enseña que hay que evadirse de la academia. Que el hombre artista, debe estar cambiando siempre. Rotando dominando todas las técnicas y abriendo brechas, allí donde todos creen que es la meta, chica, pequeña, minúscula, de una victoria perecedera.

Luis Alberto Varela

# CORREO SENTIMENTAL



En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Contesto a "Iris", con credencial cívica NOE 9691, de Montevideo. Reúno las condiciones que esta lectora exige. Por favor sirvase escribir indicando teléfono o domicilio para contestarle directamente. Atte. A.R. Credencial Cívica BIA 3398 (Montevideo).

Señor García Pintos:

Luego de hacerle llegar mis felicitaciones por su gran idea del correo sentimental, ruégole publicar esta misiva en dicha sección. La misma va dirigida a la lectora que se firma "Desconocida", de Capital.

A esta señorita le digo que me gustaría ser el primero en llegar ella, para así poder ofrecerle mi amistad. Me gusta la música, el cine y el teatro. Me agrada también la sencillez y la franqueza. No tengo lo que se llama un carácter difícil.

Tengo veinte años, mido 1.70 m. con cabellos castaños y ojos verdes. Tengo un trabajo en un estudio jurídico. Además tengo trabajos particulares fuera de hora. Si esta señorita tiene interés en tratar amistad conmigo, debe hacérmelo conocer escribiendo una carta en la que indique nombre, dirección y teléfono. Atte. A.L.C., calle Caridad 1280, Apt. 5, Ciudad.

Señor director don A. García Pintos: Solicito tenga a bien el publicar en la prestigiosa e infalible página del correo sentimental, este humilde pedido. Deseo conocer a una señorita solterona; de unos 40 a 55 años. Desde ya indico que mi idea es poder formar un hogar por medio del casamiento. De la que responda no me importa su estatura, ocupación, función que desempeñe o paraje donde resida. Tampoco tienen vigencia la raza, ni su nacionalidad.

En lo que tiene que ver con mi persona digo que: soy divorciado (desde hace once años); tengo un empleo público de bajo nivel, del cual me retiro jubilándome en el presente año. Cuento con vivienda propia; no tengo hijos a mi cargo. Mi único vicio es algún cigarrillo.

Soy trigueño, de pelo ondulado... lo que se dice "un mestizo". En lo que tiene que ver con mi peso y estatura manifiesto que son regulares. Según afirman: no soy mal parecido. A pesar de que ya cuento con 56 años. Tengo buen aspecto demuestro tener unos diez años menos.

Si nor suerte surgiera alguna señorita interesada, le digo que me escriba pronto; porque deseo con urgencia una entrevista. Atte. R. Forno. Cédula de Identidad 614.613 calle El Colorado N° 1085, Las Piedras (Dpto. de Canelones).

Señor Antonio García Pintos:

Con fines matrimoniales, desearía entablar amistad con un caballero, sin compromiso; divorciado, viudo o soltero. Soy de pelo castaño, ojos del mismo color y cutis blanco. No soy ni muy linda, ni muy fea. De físico más bien alto y delgado. Mido 1.68 m. Tengo 21 años de edad.

Si algún caballero se interesa en mi pedido debe responderme siempre y cuando tenga de 21 a 35 años. Debe ser, de preferencia, morocho, alto y delgado. No debe ser muy feo... no soy muy pretenciosa.

Me gustan los bailes y las excursiones. También la vida hogareña y los niños. Quien responda, en lo posible debe enviarme una foto. A vuelta de correo yo enviaré la mía. No me importa su lugar de residencia, siempre y cuando tal sitio quede dentro de los límites de Uruguay. Deben escribir a calle Colón 656 de Salto. Atte. Corazón Solitario (Salto).

Señor Director:

En el semanario número doscientos del 9 de setiembre de 1969, un señor llamado "Antonio" de La Paz, utiliza la revista para criticar a los "cientos de ilusos" que según él, se valen del correo sentimental para conquistar un amor por carta, en plena era espacial.

Cabe preguntarse si este lector ya envió su cartita y no tuvo suerte ninguna. De lo contrario bien puede pensar que, en plena era espacial, suceden cosas peores. Y mientras unos llegan a la luna,

otros ni siquiera pueden solucionar sus más insignificantes problemas. Hay que empezar el cambio por otro lado y no por el correo sentimental. Atte., H. L. Cédula de Identidad N° 1.471.072 Montevideo.

Señor García Pintos:

Soy consecuente lector de esta revista que tan dignamente dirige. Le ruego tenga a bien publicar este pedido en el correo sentimental. Deseo contestar a la lectora Norma Britos, con cédula de identidad 1.138.165 de capital. Le digo a esta lectora que, por motivos de fecha, no he podido concretar una cita con ella. Por eso le digo que el sitio de la cita futura, tal como antes, podría ser en la Estación Central "Artigas". El punto exacto sería en el interior de la misma. La fecha: el 5 de noviembre; la hora: 16. Debe presentarse con una revista AL ROJO VIVO en la mano. Yo me identificaré como "El Solitario". Atte., Credencial Cívica CAA 15.798, Las Piedras (Canelones).

Señor García Pintos:

Abusando de su amabilidad le ruego publique esta carta en el correo sentimental. Desearía relacionarme con alguna chica de 15 a 26 años, que sea rubia, de ojos celestes o bien morocha-blanca, de buena presencia. Tiene que ser hogareña, buena y comprensiva.

Yo soy morocho-blanco, con ojos castaños, cabellos negros. En la actualidad tengo 27 años. No tengo vicios. Me gusta el cine y la música. Estoy radicado en el campo, pues tengo una granja, casa propia y vivo en compañía de mis padres. A pesar de su compañía y de la de mis muchos amigos, igualmente me siento solo. Esta soledad sólo podría mitigarla la mujer soñada. Aquella que la Providencia ha creado para mí y que no he encontrado aún. Quien responda a mi solicitud no quedará defraudada. Puede vivir en el campo o en la ciudad. Adelanto seriedad en mis propósitos y absoluta reserva. La correspondencia debe ser dirigida a mi nombre. Atte., Jesús Perdomo, Chamizo, Dpto. de Florida.

# CARTAS AL ROJO VIVO

Señor García Pintos:

En una recorrida nocturna que realicé por la ciudad pude comprobar las palabras de un compañero de trabajo. Este amigo, una vez me dijo: "Montevideo está lleno de locas. Donde andés las encontrarás. Si no creés recorré la ciudad y me darás la razón".

Seguí los consejos de mi amigo, más bien por curiosidad que por interés. Con tristeza comprobé que es así, en efecto. En la oscuridad de la noche vi a mujeres ofrecerse por dinero. No sólo había mujeres mayores, también chiquillinas no mayor de quince años. ¿Qué es lo que pasa en este país? Atte., Un Ingenuo. C. de Identidad 1.849.287 (Ciudad).

Señor Director:

Le escribo para explicarle mi asombro sobre lo que sucede a nuestro alrededor. No trato de filosofar acerca de la vida. Simplemente le cuento mi extrañeza ante una ciudad invadida por rifas. De todos los estilos y clases. Están las que ofrecen apartamentos y autos; solares y motonetas.

Ante esta avalancha de sorteos parece que el gobierno va a tomar ciertas medidas. Créame que, si bien antes tenía mis dudas sobre las famosas rifas callejeras, ahora este temor se ha acentuado y por nada del mundo me compraría un número. No creo en la seriedad que las respalda. Puede que esté equivocado; pero ante tantos excelentes premios recuerdo el dicho: "Cuando la limosna es grande hasta el pobre desconfía". — Atte., M. D. (Minas).

Señor García Pintos:

Por casualidad fui espectadora de un episodio escalofriante. Cierta mañana, caminaba con mi bolso bajo el brazo, cuando un grito me hizo volver la cabeza. Lo que vi me causó una honda impresión; aún hoy no he podido perder el susto sentido. La exclamación de pavor de lanzó una señora al ver que un pesado ómnibus (llego de gente) atropellaba a una perrita de su propiedad. La pobrecita fue destrozada. No tuvo tiempo ni de lanzar un quejido de dolor.

La dueña largamente lloró al animalito. Sentí pena por ambos. La vida a veces es injusta. No importa quién tenga la razón. Simplemente que los hechos tristes no deberían existir. — Atte., Laura González de Maldonado, C. de Identidad 984.722 (Capital).

Señor Director:

Hace poco los diarios de la capital y del mundo entero se hicieron eco de un episodio que tuvo como protagonista a la ex-espouse del Presidente Kennedy. Me refiero a Jacqueline. En una foto se veía cómo la mencionada dama lanzaba a tierra a un fotógrafo. Tal echo lo logró merced a un golpe de karate. Pero le escribo, ni para criticar ni alabar este he-

Digno gesto de un guarda. — Infierno sobre la tierra. — Madre feliz con su hijito. — Tranquilidad y confianza. — "... lle no de locas..." — Un desconfiado. — Patriota con fe. — Injusticias de la vida. — Se la admira menos. — Hay que esperar.

cho. Lo hago con otra intención. La de hablar de esta señora.

Personalmente pienso que Jacqueline a ido, poco a poco, perdiendo la admiración que había despertado en el mundo. Siempre se la admiró por su delicadeza donaire y candor casi, de señora bella y madre amante.

Cuando la tragedia llegó a su hogar, el orbe todo lloró con ella. La pérdida fue tan tremenda que el mundo sintió una punzada en el corazón. Hoy la fatídica fecha se aleja y el dolor se desvanece. Con el transcurso del tiempo Jacqueline va dejando de ser la mujer admirada. No sé si para bien o mal. Pero todas nos damos cuenta ahora que ella es una mujer más, con defectos y debilidades. — Atte., Ana L. de Beltrán (Ciudad).

Señor Director:

Todo el mundo se queja del balón que ha experimentado Peñarol durante las últimas fechas. Los que así opinan no saben nada sobre fútbol. Digo esto porque tal fenómeno es natural en los equipos. Durante el año se suscitan estos altibajos en el rendimiento. Se le considera como algo lógico y normal. No es posible estar en forma más que cierto tiempo. Despues viene una etapa de menos rendimiento, para retomar luego la senda de los éxitos. Hay que tener paciencia. Esperar el repunte. Atte., Un Peñarolense (Capital).

Señor Director:

Con frecuencia se critica y habla mal de los empleados de los colectivos. Se comenta de que, tonto guardas como choferes, adolecen de una total falta de cortesía. Son diarios y variados los comentarios de los pasajeros haciendo referencia a estos actos descorteses de los obreros del transporte. Por ello deseo relatarle un hecho que demuestra lo equivocado de estos conceptos.

Hace unos días, un obrero portuario extravió su billetera. Por suerte no portaba una gran suma de dinero; pero —por desgracia— perdió también sus documentos que hoy en día resultan no sólo difícil de obtener sino que además cuestan caros. Este contratiempo trajo involucrado una gran cantidad de trastornos al hogar del damnificado. En primer lugar, sin sus documentos y tarjetas de identificación no se le permitía trabajar. Se puede imaginar las consecuencias que este hecho acarrearía más adelante.

Cuando todo parecía que no tenía solución, un hecho insólito trajo alegría y tranquilidad al hogar del Sr. Ibáñez, tal es el nombre del obrero.

Cierto día, hace dos o tres, se hizo presente en su hogar en la calle Guayabos 1643 un guarda de AMDET. Venía a entregarle los documentos que encontrara en su vehículo. Este guarda, de apellido

López, no quiso aceptar retribución alguna. Atte., Marco Antonio (Montevideo).

Señor Director:

Hasta hace algún tiempo, yo, como creo muchos otros, sentía cierta simpatía por la gente que se ha dado en denominar "extremistas". Me decía que luchaban por una causa en la cual creían. Pensaba también que era una ideología sin consecuencias mayores que ponía algo desacostumbrado en la vida ciudadana. Pero hoy veo que la mayoría tiene razón. Estas personas subversivas son meros juguetes de otras, cuyos intereses personales los impulsan a pasear buenas costumbres y romper derechos inalienables de cada uno de nosotros. Basta profundizar y pensar un poco para darse cuenta de la manía homicida de estos hombres y mujeres poseídos por la ambición y el desenfreno. Son gente enferma, sin voluntad ni cariño a nadie. Creo que debemos compadecernos de estos seres extraídos que caminan en las tinieblas de su propio infierno. — Atte., R. C. O. Credencial Cívica AAB 9848 (Capital).

Señor García Pintos:

Como he leído cartas de los lectores de las más diversas características, le escribo ésta para explicarle mi alegría. Como lectora de su excelente revista policial, me tomo la libertad de expresarle que tengo un hijito de quince meses. Sé que todas las madres se ponen chocas con sus retos. Yo también lo estoy con el mío. Se llama Joselito. Es más bien rubio y va a cumplir quince meses. Ya prácticamente camina solo. Rie con frecuencia; aunque se torna serio cuando algo le molesta. Me agrada pasearlo al sol para que disfrute de la naturaleza. Creo que es el chico más hermoso del mundo. Dice algunas palabras que yo "entiendo" perfectamente. Me siento tan contenta que no pude evitar escribirle esta carta, la que puede resultarle insulto; pero es sincera en toda su extensión. — Atte., Pochita (Montevideo).

Señor Director:

Mucho me ha llamado la atención la seriedad con que Subsistencias ha encarado su cometido. Los almaceneros tiemblan ante su presencia. Los inspectores, bien preparados y sabiendo adonde dedillo su misión, cumplen su cometido muy bien. Cuando las obligaciones son cumplidas en esta forma siempre dan resultados. Puede que al comienzo ésto no se note; pero el tiempo lo pone al descubierto. Este proceder ha traído un poco de tranquilidad a nosotras, las amas de casa. Ahora tenemos confianza de que los precios que se pagan son los verdaderos. — Atte., Luisa Angélica de M. (Peñarol).

# El "Sindicato"

Se ha hablado mucho en estos días, de la casa encantada de EUR. Todos los diarios y las revistas han sido prodigios de informaciones, de detalles, de indiscreciones. Pero recién ahora se podrán dar explicaciones científicas que podrían enfrentarse a la ciencia tradicional.

Un grupo de personas miran fascinadas el edificio en Flavio Domiziano, 9, Roma. En primera fila está un personaje famoso en las crónicas italianas: Achille D'Angelo, llamado el mago de Nápoles con su séquito compuesto de la Maga Giuditta, una señora que dice ser francesa y un señor francés, calvo, aprendiz.

En el apartamento 17 hay fantasmas, según ellos. D'Angelo no pudo entrar al departamento encantado, pero se desahoga diciendo: "Yo digo que hay cuatro espíritus, tres son malignos y están dentro. Pero el bondadoso se ha ido a otro apartamento. Dos de los malignos se llaman Polifemo y Astrid... Pero no me dejan entrar para verlos".

"Sé que es un poco difícil creer en estos tiempos en que el hombre ha llegado a la Luna, pero no todos los fenómenos se pueden tener al mismo tiempo. Pero algo me consuela: sigo siendo el mago más potente del mundo".

Si se tratan de espectros verdaderos, no se sabe. Pero fue verdadera la aventura del profesor de Inglés Colasante y su familia. Hace un mes una bombita de luz cayó al suelo y se rompió. El profesor va al lugar del incidente y nota que el cable oscila. E inmediatamente, todas las bombas de luz de la casa comienzan a caer y romperse sin causa aparente.

Luego un temblor recorre toda la casa y los espejos se rayaron y los cuadros cayeron al suelo.

Sin cesar cayó una biblioteca, volaron los platos, se pararon los relojes y comenzó a moverse el piano. El profesor asombrado, llama al propietario, a la Policía y a los bomberos. También informa a un diario.

Pero, ¿qué ocurrió en la calle Domiziano? Es obvio que los espíritus del mago de Nápoles no congenian con éstos.

Naturalmente que existen hipótesis de estudiosos que esos extraños sucesos son debidos a hechos físicos uno de ellos llamado resonancia. Es un fenómeno de la vibración de algunos puntos de la casa con determinados ritmos. Esto lo saben bien los militares cuando ordenan romper el paso al caminar sobre un puente.

Esta teoría podría ser apoyada con otra muy curiosa: el fantasma trabaja ocho horas diarias de lunes a viernes, excepto los sábados y domingos que descansa.



El "Mago de Nápoles" y la "Maga Giuditta", llevan a sus creyentes ante el moderno edificio "de los fantasmas".

# de los fantasmas

En pleno centro de Roma, en un moderno edificio de apartamentos, aparecen fantasmas. El caso apasiona pues, aparte de lo pintoresco, aparecen científicos a explicar el problema.

La solución podría ser relativamente fácil según un profesor de parapsicología. "Hay numerosos indicios que permiten indicar que muchas fuerzas de la Naturaleza no están claras. Pueden estar ligados a una persona o a un lugar. Sobre todo con un joven en el

periodo de la pubertad".

Los impulsos de un adolescente enojado es el tirar objetos a cualquier lado. Y no olvidemos que los Colasante tienen un hijo adolescente, de 14 años.

Existen muchas teorías, pero los sucesos no se han repetido. Mu-

chos misterios no tienen soluciones, quizás es una dimensión demasiado superior a la nuestra a la cual no podemos ni siquiera mirar fugazmente.

Traducción e interpretación  
de L. G. V.



# CASOS Y SENTENCIAS

Los presenta  
Schiappapietra



# ¿CORRESPONDE PAGAR JORNALES A OBREROS QUE PERMANECIERON EN HUELGA OCUPANDO EL ESTABLECIMIENTO?

**SOLO CORRESPONDE  
REMUNERAR EL TRABAJO  
EFFECTIVAMENTE REALIZADO**

**SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

El 11 de octubre de 1968, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictó sentencia definitiva en autos seguidos por Campomar y Soulas S.A. con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministe-

rio de Industria y Trabajo. Acción de Nulidad.

**EL PLANTEAMIENTO DEL  
JUICIO EN LO PRINCIPAL  
EN QUE SE BASO LA DEMANDA**

## DE NULIDAD, FUE EL SIGUIENTE

1. Se demanda la nulidad de lo resuelto por el Ministerio de Industrias y Trabajo, el 12 de marzo de 1964, declarando que corresponde el pago de los días feriados establecidos por la Ley N° 12.590, de diciembre de 1958, a los trabajadores que hayan interrumpido su labor en virtud del ejercicio del derecho de huelga amparado por el art. 257 de la Constitución de la República.

Esta resolución a la vez, era confirmatoria de otra dictada por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexos, del 21 de diciembre de 1960 por la que se intimó a la empresa actora, conjuntamente con otras, el pago de los feriados adeudados a su personal en huelga los días 18 de julio y 25 de agosto de 1960.

Como consecuencia de esta última se hizo una intimación particular a Campomar y Soulas S.A., el 23 de junio de 1961, para que hiciera efectivo el pago del salario correspondiente al 25 de agosto de 1960 a todo su personal que teniendo derecho a percibirlo, no lo hubiera hecho efectivo todavía.

Se funda la accionante en que el problema de los feriados pagos en caso de huelga del personal de un establecimiento, fue debatido en el Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexos en el caso de "Paylana", dividiéndose las opiniones, de modo que la intimación que se resiste a cumplir no responde a un criterio firme y positivo.

En cambio, el tema aparece definitivamente resuelto en la consulta emitida por el Dr. Piá Rodríguez para la Asociación de Industrias Textiles, acompañada con la demanda, quien se basa, desde el punto de vista del derecho positivo en el art. 26 del Decreto del 8 de enero de 1947, según el cual corresponde el pago de salarios al jornalero cuando se cumple una condición negativa: no estar despedido ni suspendido por vía de sanción disciplinaria y otro positiva: que se encuentre a la orden de la empresa.

En el caso particular de autos, los trabajadores cumplieron con el primer supuesto, dado que estaban en huelga y habían ocupado la fábrica, pero en cambio no se hallaban a la orden del empleador, puesto que al declararse en huelga, se dio uno de los casos típicos en que sin dejar de pertenecer al establecimiento, el obrero no permanece a la orden del mismo y por el contrario, rehusa expresamente a estarlo.

Desde el punto de vista doctrinario, en dicha consulta se cita la opinión del tratadista Paul Durand quien sostiene que si bien ahora se reputa que la huelga im-

plica tan sólo la suspensión del contrato de trabajo, no por ello deja de ocastrar efectos en lo relativo a los salarios, pues al dejar de cumplir el trabajador con su labor estipulada, el patrono se ve dispensado de abonarle el salario respectivo; en tal sentido cita Durand fallos de la Corte de Casación que se refieren expresamente a que no corresponde pagar salarios si en el curso de una huelga caen feriados pagos.

#### POSICION DEL ESTADO OPONIENDOSE A LA DEMANDA

2. El Estado, por intermedio del Sr. Fiscal de Hacienda de 2º Turno, se opuso a la demanda, señalando que no procede invocar en favor del reclamo de autos el decreto reglamentario de la Ley N° 10.684, porque ésta fue derogada por la Ley N° 12.590, de 23 de diciembre de 1958, quedando por lo tanto igualmente sin vigor el respectivo reglamento de aquélla.

De esa manera, la única norma aplicable en la actualidad es el art. 18 de la última ley, que en lo fundamental es análoga a la anterior por cuanto sólo cambia la palabra "salario" por la de "remuneración" y agrega como feriados pagos a la lista contenida en la primera ley, los días 18 de julio y 25 de diciembre.

No obstante señala que hay diferencias sustanciales, en cuanto a que el vocablo "remuneración" no equivale a salario, ni se vincula a una relación contractual, ni corresponde a una prestación de trabajo correlativa, sino que se funda en un concepto semejante al de la licencia paga (sin descuento de los días de huelga), o sea en la idea de que el trabajador tiene el derecho a gozar de ciertos descansos y placeres, como todo otro miembro de la colectividad, y debe proporcionársele los medios para hacerlo. Siendo pues antagónicos los conceptos de "remuneración" y "salario", las argumentaciones de la parte accionante pierden toda su validez.

En consecuencia estima el Ministerio Público que permanece en pie el concepto de que sin ninguna clase de excepciones, el obrero que se inhibe de trabajar por huelga, debe ser "remunerado" como si hubiera prestado servicios.

#### FUNDAMENTACION ESENCIAL DEL TRIBUNAL AL DICTAR SU SENTENCIA

I. Se ha planteado en este proceso —dijo el Tribunal— la cuestión relativa al pago de los jornales correspondientes a los obreros de la firma Campomar y Soulás S. A. durante el día 25 de agosto de 1960, en que permanecieron en huelga, ocupando el establecimiento.

De acuerdo a los conceptos doctrinarios que gobiernan la especie y a las normas positivas aplicables, no hay duda ninguna en cuanto a que no procede el pago.

En lo que se refiere al planteo doctrinario, debe tomarse como punto de partida general el examen del derecho de los obreros al cobro de salarios durante los días de interrupción del trabajo por huelga.

El profesor Héctor Hugo Barbagelata en un estudio sobre los "Efectos Jurídicos de la Huelga", dice textualmente: "La interrupción del contrato de trabajo operado por ministerio de la ley, al hacerse uso de la facultad gremial de crear el estado de huelga, no

causa "de juro" beneficio salarial alguno para los huelguistas" (Decreto Laboral, t. XII, N° 69, p. 93); tal criterio lo ha ratificado en su posterior Manual de Derecho del Trabajo, pág. 282.

En el mismo sentido se expresa el Dr. De Ferrari: "El salario se debe al trabajador por la efectiva prestación del servicio o por el hecho de permanecer a la orden del empleador. Producido el estado de huelga, el trabajador no se encuentra en ninguna de esas dos situaciones: no tiene por consiguiente, el derecho a exigir el pago del salario". (Lecciones de Derecho del Trabajo, T. IV, pág. 324).

En lo que se relaciona con la circunstancia especial de que la huelga caiga en un día feriado, la solución no cambia, puesto que si en el primer caso no se paga el salario por causa de que el trabajador se abstiene voluntariamente a prestar sus servicios, tampoco se pagará en este último caso porque si bien en esa clase de días por lo general no se trabaja, no obstante deben reputarse eventualmente laborables, al punto que se establece la doble paga, y de concretarse la necesidad de trabajar durante ellos, el sujeto tampoco lo haría, por la huelga, siendo entonces idénticas las dos hipótesis planteadas, y por ende corresponden iguales las soluciones.

Por lo demás, el presupuesto del pago de salarios es la existencia de un contrato de trabajo y su efectivo cumplimiento; la huelga lo altera y lo deja en suspenso, por lo cual ya no podrá producir todos sus efectos normales, y así como el huelguista deja de concurrir a su labor, a cumplir con una de sus obligaciones contractuales más importantes y básicas también el patrono estará eximido de la principal de las obligaciones correlativas, esto es, la de abonar la remuneración correspondiente.

Así lo ha establecido el Dr. Plá Rodríguez en la consulta agregada a estos autos, con citas de doctrina y jurisprudencia francesas.

Así pues la clarificación de dichas disposiciones realizadas —citadas en la sentencia— por el Poder Ejecutivo a través del decreto reglamentario de 1947, sigue conservando plena vigencia, por ajustarse estrictamente al nuevo texto legal y a la opinión de la doctrina.

Por otra parte, tal es además la posición actual del mismo Poder Ejecutivo como se desprende de la resolución dictada en el caso de "Paylana", el 30 de setiembre de 1965, igual al de autos, pues también se refiere al pago de los jornales del 25 de agosto de 1960, en que idénticamente los obreros en aquella fábrica se hallaban en huelga y la habían ocupado.

#### DISTINCIÓN ENTRE LICENCIA ANUAL Y FERIADOS PAGOS

II. También la parte del Estado hizo caudal de que los feriados pagos se inspiran en los mismos designios que condujeron a establecer las licencias pagas, sin descuento de los días de huelga, según lo establece el art. 8º de la Ley N° 12.590.

Cabe señalar que como lo expresa la resolución N° 986/1965 citada (referida al caso de "Paylana"), se trata de una excepción al principio elemental de que sólo puede generar licencia el trabajo efectivo, puesto que aquélla se funda

en la necesidad de que el trabajador goce de un período de descanso. En consecuencia, tratándose de una norma excepcional, sólo tendiente a generar el derecho a la licencia, no puede extenderse a otro punto diferente como es el derecho a cobrar a remuneración respectiva.

El motivo de esas diversas soluciones, para los dos indicados casos, radica en que técnicamente el instituto de la "licencia anual" o de las "vacaciones pagas" es distinto y de otra naturaleza jurídica al beneficio de los "feriados pagos", pues estos últimos se hallan previstos como una pura liberalidad, para que el trabajador no vea disminuidas sus entradas, percibiendo entonces la remuneración "como si trabajara", y si realmente lo hiciera, cobraria doble.

En cambio la "licencia anual" se caracteriza por el "no trabajo", no pudiendo hacerlo en ninguna forma, de tal modo que mientras el feriado pago se halla estrechamente vinculado al trabajo efectivo, puesto que se cobra como si hubiese trabajado, aquel otro instituto no guarda análoga relación puesto que por el mismo hace efectiva otra remuneración distinta que se calcula también de otra manera (art. 10 de la Ley N° 12.590), existiendo aún la posibilidad de que en definitiva no se tenga de derecho a la licencia ni al "jornal de vacaciones", si no se cumplieren los extremos del art. 4º de la referida ley.

Por último cabe señalar que el beneficio del "feriado pago" emanó en definitiva del contrato de trabajo que impone al empleador una remuneración que no puede ser disminuida por la existencia de días festivos; en cambio las "vacaciones anuales" y el pago correspondiente, como dice De Ferrari, no constituyen una estipulación contractual sino una de las condiciones legales para la práctica del trabajo subordinado; por lo tanto es indiferente que la huelga haya provocado la suspensión del contrato, porque la obligación del empresario émana en estos casos de una ley y no del contrato (Ob. cit., T. IV, p. 325).

Todo esto explica la autonomía del problema de autos frente a la excepción del art. 8º que se comenta, y el motivo por el cual tampoco el Poder Ejecutivo lo tuvo en cuenta, tanto al reglamentar la Ley N° 10.684, que también contiene la misma excepción en su art. 4º, inc. 1º, como al resolver el asunto "Paylana", aunque en este último asunto hizo la aclaración expresa de tal independencia.

Por dichos fundamentos y los concordantes del Sr. Procurador del Estado, el Tribunal, resolvió:

Anúlase el acto impugnado, en cuanto impone a Campomar y Soulás S. A. la obligación de pagar el salario correspondiente al 25 de agosto de 1960, en que los obreros de su establecimiento se hallaban en huelga.

A los efectos fiscales se fijan los honorarios del letrado de la parte actora en la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000.000).

Tasados y satisfechos los tributos pendientes, devuélvase el agregado y oportunamente archívese. Hughes, Franca, Nario, Pi, Fleurquin, Narbondo, J. Antía A. (sec.) Ministro Redactor: Dr. Pi.

# MAS SANGRE EN AMERICA

